



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 1 de 72

Bogotá D.C.,

Doctor

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA

Secretario de Salud Departamental de Risaralda

Correo electrónico: rodolfo.burgos@risaralda.gov.co.

Calle 19 N° 13 – 17 Parque Olaya Herrera

Pereira - Risaralda

ASUNTO: Remisión del concepto técnico a la propuesta de Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado, presentado por el departamento de Risaralda.
Radicado MinSalud Final. 202242301820082

Respetado doctor,

En atención a la solicitud elevada a este Ministerio por el departamento de Risaralda, con el fin de que se evaluará el documento "**PROGRAMA TERRITORIAL DE REDISEÑO, REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL**", respetuosamente me permito remitir el Concepto Técnico de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordialmente,

DHN MANUEL DELGADO NIVIA

irector (E) Prestación De Servicios Y Atención Primaria

Transcriptor: J. Bohórquez

Revisó: Amojica

Aprobó: J. Delgado

/tmp/tempDocX_6310da19e81ee.docx

**GRUPO DE REGULACION Y GESTION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA**

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 2 de 72

CONCEPTO TÉCNICO AL REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACION DE LA RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE RISARALDA.

El presente concepto se emite en virtud de lo planteado en el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 1608 de 2013 y el Decreto 1141 de 2013, en las cuales se menciona la necesidad de contar con viabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social a los Programas Territoriales de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado generadas por las entidades territoriales departamentales y distritales.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Institución	Secretaría de Salud Departamental de Risaralda
Documento Analizado	Ajuste al Programa Territorial de Rediseño Reorganización y Modernización de la Red Pública Departamental.
Fecha última Presentación	26 de agosto de 2022
Radicado final	202242301820082

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con sus competencias, en la vigencia 2013 el Departamento de Risaralda presentó al Ministerio de Salud y Protección Social, la propuesta de rediseño de la red pública de prestadores de servicios del departamento, la cual fue viabilizada el 16 de octubre de 2013, en el marco de lo establecido en el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011. La cual se basó en la reorganización funcional de la red, estableciendo los portafolios de servicios para las 16 Empresas Sociales del Estado que operan en el departamento, en tres subredes, Oriente, Centro y Occidente. Durante los nueve años de vigencia de este programa el departamento y los municipios han hecho un esfuerzo importante por lograr su implementación, lo que lleva al departamento a presentar un nuevo Programa Territorial de Reorganización Rediseño y Modernización de las Redes de ESE del departamento de Risaralda, con el objeto de brindar las condiciones requeridas para la Atención Primaria en Salud, Rutas Integrales de Atención y a las Redes Integrales de Prestación de Servicios.

Información General y Situación de Salud de la Población.

Ubicación geográfica.

El Departamento de Risaralda es una entidad territorial ubicada en el sector central de la Región Andina en el Centro Occidente del país. La ubicación del Departamento está determinada por las coordenadas de sus límites extremos: entre los 5°32' y 4°39' de latitud Norte y entre los 75°23' y 76°18' de longitud al Oeste del meridiano 0° de Greenwich. Con una extensión aproximada de 3.653 Km², ocupa apenas el 0.3% del área total del país y el 27% de la extensión total de los departamentos que conforman el eje cafetero. Su extensión territorial en comparación con los otros 32 departamentos es baja, ocupando la posición 28.

División Político-Administrativa.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 3 de 72

El Departamento está dividido en 14 municipios: Pereira como ciudad capital, Apía, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario; 19 corregimientos, numerosos caseríos y centros poblados.

Los municipios se clasifican en subregiones: subregión 1 Pereira, Dosquebradas, Marsella y Santa Rosa de Cabal, subregión 2, Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, La Virginia, Quinchía y Santuario, y subregión 3, Mistrató y Pueblo Rico. Cuenta además con 19 inspecciones de policía rurales, 687 veredas y 34 corregimientos.

Tabla 1. División Político-Administrativa departamento de Risaralda.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA						
Subregión	Municipio	Año de fundación	Área (km ²)	Habitantes	Altitud (m.s.n.m)	Temperatura Promedio (°C)
1	Pereira	1863	702	477.027	1411 m	18
	Dosquebradas	1844	70.8	223.782	1460 m	20
	Santa Rosa de Cabal	1852	486	79.372	1715 m	19
	Marsella	1860	57	16.716	1575 m	19
	Subtotal			796.897		
2	Apía	1883	214	12.221	1630 m	19
	Balboa	1923	119	6.297	1550 m	20
	Belén de Umbría	1890	178	24.708	1525 m	20
	Guática	1921	97	12.110	1820 m	18
	La Celia	1959	87	7.426	1350 m	20
	La Virginia	1959	33	27.981	899 m	28
	Quinchía	1888	150	27.274	1825 m	18
	Santuario	1886	226	12.434	1565 m	20
	Subtotal			130.451		
3	Mistrató	1923	483	17.257	1518 m	19
	Pueblo Rico	1886	1020	16.450	1560 m	18
	Subtotal			33.707		

Fuente: Propuesta nuevo PTRRM departamento de Risaralda 2022.

Población

La población del departamento de Risaralda es presentada por el departamento a partir de la información del censo de población y vivienda que el año 2021, el departamento de Risaralda cuenta con una población de 968.626 personas, donde el 47.6% (461.489 personas) corresponde a hombres y el 52.4% (507.137 personas) a mujeres. La composición de la población a nivel municipal muestra que Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal poseen los mayores niveles de población.

El departamento de Risaralda es de carácter urbano donde el 79.8% de su población se encuentra ubicada en el casco urbano. Los municipios con mayor proporción de población urbana son: La Virginia (97.8%); Dosquebradas (95.5%); Santa Rosa de Cabal (84.2%) y Pereira (84.1%) y los municipios con mayor proporción de población en el área rural son: Pueblo Rico (81.0%); Mistrató (75.1%) y Balboa (74.4%).



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 4 de 72

En el departamento de Risaralda se cuenta con 46.660 personas con autorreconocimiento étnico de las cuales el 64.1% se reconocen como indígenas y el 35.6% como negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano

Morbilidad

El reporte de la morbilidad en el departamento de Risaralda, de acuerdo a la tendencia que se presenta entre 2009 – 2020, la mayor proporción de atenciones se encuentra en motivo de consulta relacionado con enfermedades no transmisibles correspondientes al 85.36% (5.828.117 atenciones), posteriormente el motivo de consulta signos y síntomas mal definidos con un 6.45% (440.418 atenciones), las condiciones transmisibles y nutricionales con un 4.76% (324.927 atenciones) y las lesiones con un 3.43% (233.858 atenciones).

En general todas las causas muestran una tendencia creciente a lo largo del periodo de análisis, lo cual no necesariamente puede ser un incremento en el uso de los servicios, sino también puede deberse a incrementos en los reportes de registros de información a lo largo del tiempo.

Por subgrupos de causas se observan las siguientes proporciones: enfermedades cardiovasculares (12.78%); condiciones orales (10.48%); enfermedades musculoesqueléticas (9.08%); síntomas y signos mal definidos (8.79%) y enfermedades genitourinarias (6.97%).

Mortalidad

El departamento de Risaralda en cuanto a mortalidad presenta las siguientes principales 5 causas:

1. Enfermedades del sistema circulatorio
2. La segunda causa de mortalidad son las demás causas
3. Las neoplasias son la tercera causa de mortalidad.
4. La cuarta causa de mortalidad en el departamento son las causas externas.
5. La quinta causa de mortalidad en el departamento son las enfermedades transmisibles.
- 6.

Aseguramiento

La Secretaría de Salud Departamental precisa que el departamento de Risaralda, con corte a diciembre 31 de 2021 cuenta con un total de asegurados de 971.006, de los cuales el 56 % pertenecen al régimen contributivo en un total de 539.531 usuarios, el régimen subsidiado aporta el 42% al total con 407.243 usuario y el régimen especial o de excepción con un 2% del total del aseguramiento, por municipio se puede precisar que el 55 % de la población asegurada reside en la ciudad de Pereira con un total de 533.317 usuarios, seguido por Dosquebradas con un porcentaje de participación del 20 % con un total de 190.903 usuarios y Santa Rosa de Cabal con 68.528 usuarios.

El departamento presenta la información detallada por municipio, grupos étnicos y afiliación a la población migrante venezolana y víctimas en su documento

Por otra parte, departamento de Risaralda evidencia una cobertura de aseguramiento del 99.3 % con corte al 31 de diciembre de 2021 con relación a la población DANE estimada para la vigencia 2021.

Tabla 2. Aseguramiento departamento de Risaralda

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 5 de 72

MUNICIPIO	CONTRIBUTIVO	EXCEPCION	SUBSIDIADO	TOTAL
PEREIRA	362.501	10.768	160.048	533.317
APIÁ	1.742	240	8.888	10.870
BALBOA	749	60	4.359	5.168
BELÉN DE UMBRÍA	4.045	396	19.517	23.958
DOSQUEBRADAS	113.372	1.235	76.296	190.903
GUÁTICA	1.463	200	9.489	11.152
LA CELIA	813	127	5.905	6.845
LA VIRGINIA	17.377	299	18.370	36.046
MARSELLA	2.963	280	11.145	14.388
MISTRATÓ	1.190	532	15.096	16.818
PUEBLO RICO	1.449	942	15.773	18.164
QUINCHÍA	2.805	501	20.910	24.216
SANTA ROSA DE CA-BAL	31.860	1.093	35.575	68.528
SANTUARIO	1.832	166	8.635	10.633
TOTAL	544.161	16.839	410.006	971.006

Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022, BDU. MinSalud, diciembre 2021

Condiciones de la oferta de servicios de salud en el Departamento de Risaralda.

La Dirección Territorial de Salud en la propuesta de PTRRM, precisa que con corte a diciembre de 2021 el departamento cuenta con un total de 1.544 prestadores de servicios de salud habilitados a diciembre de 2021, de acuerdo con su naturaleza jurídica el 98.7% son privados, el 1.2% son prestadores públicos y el 0.1% son mixtos, según la clase de prestador cuenta con un total de 1.252 profesionales independientes, lo que corresponde al 81% del total de prestadores, seguido las IPS en un total de 243, correspondientes al 15.7%, los prestadores de objeto social diferente suman en total 42 entidades y 7 prestadores de transporte especial de pacientes.

Tabla 3. Prestadores de servicios de salud por clase.

CLASE DE PRESTADOR	CANTIDAD
INSTITUCIONES – IPS	243
OBJETO SOCIAL DIFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	42
PROFESIONAL INDEPENDIENTE	1252
TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	7
Total	1544

Fuente: Propuesta nuevo PTRRM departamento de Risaralda 2022.

Prestadores Públicos del Departamento de Risaralda.

El departamento cuenta con 16 Empresas Sociales del Estado del departamento 4 son de carácter territorial departamental y 12 de carácter municipal, de acuerdo a su nivel de complejidad se cuenta con 1 entidad de tercer nivel, Cabeza de Red, la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, tres entidades de segundo Nivel, la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, La ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia y la tercera entidad de Nivel 2 es la ESE Hospital Mental de Risaralda (Homeris). Las restantes 12 ESE son de Nivel 1.

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 6 de 72

Tabla 4. Empresas sociales del estado por nivel y carácter.

MUNICIPIO	CÓD. HABILITACIÓN	PRESTADOR	NIVEL	CARÁCTER
APIÁ	6604500806	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	1	MUNICIPAL
BALBOA	6607500752	ESE HOSPITAL CRISTO REY	1	MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA	6608800271	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ	1	MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS	6617000278	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	2	DEPARTAMENTAL
GUÁTICA	6631800799	ESE HOSPITAL SANTA ANA	1	MUNICIPAL
LA CELIA	6638300825	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ LA CELIA	1	MUNICIPAL
LA VIRGINIA	6640000716	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	2	DEPARTAMENTAL
MARSELLA	6644000274	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	1	MUNICIPAL
MISTRATÓ	6645600288	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.	1	MUNICIPAL
PEREIRA	6600100762	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	3	DEPARTAMENTAL
PEREIRA	6600100332	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	1	MUNICIPAL
PEREIRA	6600100747	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	2	DEPARTAMENTAL
PUEBLO RICO	6657200816	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
QUINCHÍA	6659400763	ESE. HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHÍA	1	MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL	6668200696	ESE. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	MUNICIPAL
SANTUARIO	6668700808	ESE. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	1	MUNICIPAL

Fuente: Propuesta nuevo PTRRM departamento de Risaralda 2022.

Servicios habilitados

La Secretaría de Salud Departamental en el documento aportado refiere que el departamento de Risaralda cuenta con un total de 4.571 servicios habilitados en el departamento, de los cuales el 86.1% corresponde a servicios habilitados por entidades privadas, el 13.8% por entidades públicas y el 0.1% por entidades mixtas como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 5. Servicios habilitados por grupos y naturaleza

GRUPO DE SERVICIO	MIXTA	PRIVADA	PÚBLICA	TOTAL
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA		634	163	797
ATENCIÓN INMEDIATA		45	49	94
CONSULTA EXTERNA	4	2850	274	3128
INTERNACIÓN		80	42	122
OTROS SERVICIOS		3	1	4
PROCESOS		140	1	141
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA		25	62	87
QUIRÚRGICOS		159	37	196
TRANSPORTE ASISTENCIAL			1	1
URGENCIAS			1	1

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 7 de 72

GRUPO DE SERVICIO	MIXTA	PRIVADA	PÚBLICA	TOTAL
TOTAL	4	3936	631	4571

Fuente. PTRRM Risaralda 2022. Tomado del Registro Especial de Prestadores (REPS) diciembre 2021

Capacidad instalada

Partiendo de la precisión anterior, en el departamento la capacidad total asciende a un total de 5.163 distribuidos en 161 ambulancias, 1739 camas de hospitalización, 348 camillas de observación, 2.447 consultorios, 348 salas entre procedimientos, quirófanos, radioterapia entre otros, 152 sillas de hemodiálisis, quimioterapia

Tabla 5. Capacidad Instalada.

SERVICIO	MIXTA	PRIVADA	PÚBLICA	TOTAL
AMBULANCIAS		74	42	116
Básica		60	41	101
Medicalizada		14	1	15
CAMAS		1.030	709	1.739
Adultos		619	393	1.012
Cuidado Agudo Mental			0	0
Cuidado básico neonatal		6	0	6
Cuidado Intensivo Adulto		42	0	42
Cuidado Intensivo Neonatal		4	0	4
Cuidado Intensivo Pediátrico		7	0	7
Cuidado Intermedio Adulto		6	0	6
Cuidado Intermedio Neonatal		6	0	6
Cuidado Intermedio Pediátrico		11	0	11
Cuna Básico Neonatal		8	11	19
Cuna Intensiva Neonatal		0	0	0
Cuna Intensiva Pediátrica		0	0	0
Cuna Intermedia Neonatal		8	2	10
Cuna Intermedia Pediátrica		1	4	5
Farmacodependencia		0	0	0
Incubadora Básico Neonatal		0	0	0
Incubadora Intensiva Neonatal		10	13	23
Incubadora Intermedia Neonatal		2	9	11
Intensiva Adultos		65	26	91
Intensiva Pediátrica		2	5	7
Intensiva Quemado Adulto		0	0	0
Intensiva Quemado pediátrica		0	0	0
Intermedia Adultos		17	11	28
Intermedia Pediátrica		5	3	8
Obstetricia		0	14	14
Paciente crónico con ventilador		0		0
Paciente crónico sin ventilador		50		50
Pediátrica		43	76	119
Psiquiatría		0	0	0
Salud Mental		0		0
Salud Mental Adulto		50	80	130
Salud Mental Pediátrico		0	0	0
SPA Básico Adultos		35		35

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 8 de 72

SERVICIO	MIXTA	PRIVADA	PÚBLICA	TOTAL
SPA Básico Pediátricos		0		0
TPR		33	62	95
Unidad de Quemados Pediátrico			0	0
CAMILLAS		135	213	348
Observación Adultos Hombres		58	80	138
Observación Adultos Mujeres		56	82	138
Observación Pediátrica		21	51	72
Otras patologías		0		0
Salud Mental		0		0
SPA		0		0
CONSULTORIOS		2.071	376	2.447
Consulta Externa		2.043	336	2.379
Urgencias		28	40	68
SALAS	2	287	59	348
Partos		4	16	20
Procedimientos	2	223	33	258
Quirófano		6	2	8
Sala de Cirugía		51	8	59
Sala de Radioterapia		3		3
SILLAS		152	0	152
Otras patologías		0		0
Salud Mental		24		24
Sillas de Hemodiálisis		68	0	68
Sillas de Quimioterapia		60	0	60
SPA		0		0
UNIDAD MÓVIL		1	12	13
Unidad Móvil		1	12	13
TOTAL	2	3.750	1.411	5.163

Fuente. PTRRM Risaralda 2022. Tomada del Registro Especial de Prestadores (REPS) diciembre 2021

Del total de la capacidad instalada ofertada el 72.63% corresponde a prestadores privados, el 27.33% corresponde a prestadores públicos y solo el 0.04% corresponde a entidades mixtas.

Demanda de Servicios de Salud.

El departamento en su documento presenta un estudio diferencial de oferta y demanda de servicios de salud, en el cual se contempló el análisis realizado a la capacidad instalada, servicios habilitados, talento humano en salud oferta pública y privada y sobre los históricos de prestación de servicios de salud tomados del Sispro correspondiente a los reportes de Rips realizado por las EPS, de la anterior se presenta una tabla diferencial de los servicios más relevantes en el marco de las Rutas de Atención, permitiendo establecer si se tiene suficiente oferta o es deficitaria.

Tabla 6. Diferenciales de oferta y demanda

CÓDIGO REPS	NOMBRE SERVICIO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIAL
206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA	13,759.00	60,480.00	SUPERÁVIT

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 9 de 72

CÓDIGO REPS	NOMBRE SERVICIO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIAL
203	CIRUGÍA GENERAL	43,107.00	15,552.00	DÉFICIT
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	1,830.00	43,200.00	SUPERÁVIT
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	17,168.00	7,776.00	DÉFICIT
231	CIRUGÍA DE LA MANO	2,889.00	4,176.00	SUPERÁVIT
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	525.00	8,352.00	SUPERÁVIT
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	2,516.00	7,200.00	SUPERÁVIT
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	3,795.00	3,600.00	DÉFICIT
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	15,136.00	43,200.00	SUPERÁVIT
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	7,386.00	7,776.00	SUPERÁVIT
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	11,370.00	7,776.00	DÉFICIT
233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	21,168.00	6,264.00	DÉFICIT
335	OFTALMOLOGÍA	81,107.00	3,888.00	DÉFICIT
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	234.00	7,200.00	SUPERÁVIT
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	-	3,600.00	SUPERÁVIT
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	-	3,600.00	SUPERÁVIT
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	9.00	3,600.00	SUPERÁVIT
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	-	3,600.00	SUPERÁVIT
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	-	3,600.00	SUPERÁVIT
101	GENERAL ADULTOS	24,949.00	57,600.00	SUPERÁVIT
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	34.00	3,600.00	SUPERÁVIT
111	UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS	-	43,200.00	SUPERÁVIT
240	TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	12.00	43,200.00	SUPERÁVIT
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	-	3,600.00	SUPERÁVIT
816	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	-	576.00	SUPERÁVIT
124	INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	-	43,200.00	SUPERÁVIT
125	UNIDAD DE QUEMADOS PEDIÁTRICOS	-	43,200.00	SUPERÁVIT
103	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	-	43,200.00	SUPERÁVIT
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	4,540.00	7,776.00	SUPERÁVIT
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	40,423.00	3,024.00	DÉFICIT
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	10,482.00	6,264.00	DÉFICIT
312	ENFERMERÍA	1,600,312.00	121,800.00	DÉFICIT
725	ELECTRO DIAGNOSTICO	169,027.00	43,200.00	DÉFICIT
211	CIRUGÍA ORAL	179,220.00	1,152.00	DÉFICIT
396	ODONTOPEDIATRIA	9,613.00	576.00	DÉFICIT
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	982,562.00	75,636.00	DÉFICIT
347	REHABILITACIÓN ORAL	1,331.00	576.00	DÉFICIT
311	ENDODONCIA	12,148.00	576.00	DÉFICIT
718	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	49,479.00	43,200.00	DÉFICIT
338	ORTODONCIA	937.00	576.00	DÉFICIT
343	PERIODONCIA	363.00	43,200.00	SUPERÁVIT
243	TRASPLANTE DE PIEL Y COMPONENTES DE LA PIEL	28.00	43,200.00	SUPERÁVIT
703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	3,034.00	576.00	DÉFICIT
704	NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	23,269.00	43,200.00	SUPERÁVIT
730	NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	4,913.00	43,200.00	SUPERÁVIT
222	TRASPLANTE DE PULMÓN	19,292.00	43,200.00	SUPERÁVIT
239	TRASPLANTE MULTIVISCERAL	4.00	43,200.00	SUPERÁVIT
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	-	7,200.00	SUPERÁVIT
244	TRASPLANTE DE TEJIDOS CARDIOVASCULARES	353.00	43,200.00	SUPERÁVIT

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 10 de 72

CÓDIGO REPS	NOMBRE SERVICIO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIAL
705	HEMODINÁMICA	98.00	43,200.00	SUPERÁVIT
701	DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR	4,909.00	43,200.00	SUPERÁVIT
738	ELECTROFISIOLOGÍA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDIACAS	13,379.00	43,200.00	SUPERÁVIT
220	TRASPLANTE DE CORAZÓN	2,199.00	43,200.00	SUPERÁVIT
218	CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	4.00	43,200.00	SUPERÁVIT
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	293.00	576.00	SUPERÁVIT
217	OTRAS CIRUGÍAS	425,091.00	3,600.00	DÉFICIT
733	HEMODIÁLISIS	841.00	3,168.00	SUPERÁVIT
734	DIÁLISIS PERITONEAL	14,047.00	43,200.00	SUPERÁVIT
242	TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	3,767.00	43,200.00	SUPERÁVIT
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	27,468.00	43,200.00	SUPERÁVIT
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	22.00	7,776.00	SUPERÁVIT
221	TRASPLANTE DE HÍGADO	4,966.00	43,200.00	SUPERÁVIT
223	TRASPLANTE DE RIÑÓN PÁNCREAS	12,535.00	43,200.00	SUPERÁVIT
709	QUIMIOTERAPIA	8.00	2,736.00	SUPERÁVIT
708	UROLOGÍA - LITOTRIPICIA UROLÓGICA	-	43,200.00	SUPERÁVIT
219	TRASPLANTE RENAL	19,741.00	43,200.00	SUPERÁVIT
355	UROLOGÍA	7,322.00	3,456.00	DÉFICIT
501	SERVICIO DE URGENCIAS	45,746.00	64,800.00	SUPERÁVIT
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	-	57,600.00	SUPERÁVIT
602	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	466,875.00	43,200.00	DÉFICIT
719	ULTRASONIDO	-	576.00	SUPERÁVIT
368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	-	43,200.00	SUPERÁVIT
907	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN DE PARTO	254,742.00	121,800.00	DÉFICIT
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	860.00	6,048.00	SUPERÁVIT
818	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	7,927.00	43,200.00	SUPERÁVIT
123	ATENCIÓN A PACIENTE CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AGUDO	80,360.00	43,200.00	DÉFICIT
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	-	8,352.00	SUPERÁVIT
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	-	7,200.00	SUPERÁVIT
706	LABORATORIO CLÍNICO	-	46,620.00	SUPERÁVIT
308	DERMATOLOGÍA	3,708.00	4,032.00	SUPERÁVIT
918	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	557,469.20	121,800.00	DÉFICIT
237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	61,134.00	43,200.00	DÉFICIT
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	14,846.00	1,152.00	DÉFICIT
732	ECOCARDIOGRAFÍA	199.00	43,200.00	SUPERÁVIT
817	ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	9,129.00	43,200.00	SUPERÁVIT
407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	2,175.00	43,200.00	SUPERÁVIT
328	MEDICINA GENERAL	74,462.00	115,200.00	SUPERÁVIT
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	1,132.00	3,744.00	SUPERÁVIT
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6,303,383.00	12,360.00	DÉFICIT
337	OPTOMETRÍA	413,118.00	1,584.00	DÉFICIT
344	PSICOLOGÍA	129,515.00	34,920.00	DÉFICIT
740	FONOAUDILOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	41,652.00	5,184.00	DÉFICIT
739	FISIOTERAPIA	118,964.00	14,688.00	DÉFICIT
729	TERAPIA RESPIRATORIA	45,067.00	10,080.00	DÉFICIT

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 11 de 72

CÓDIGO REPS	NOMBRE SERVICIO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIAL
728	TERAPIA OCUPACIONAL	154,544.00	3,312.00	DÉFICIT
400	MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	62,531.00	43,200.00	DÉFICIT
313	ESTOMATOLOGÍA	13,236.00	1,008.00	DÉFICIT
301	ANESTESIA	1,841.00	6,048.00	SUPERÁVIT
302	CARDIOLOGÍA	1,075.00	5,184.00	SUPERÁVIT
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	103.00	1,008.00	SUPERÁVIT
316	GASTROENTEROLOGÍA	18,606.00	2,592.00	DÉFICIT
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	22,490.00	2,304.00	DÉFICIT
342	PEDIATRÍA	1,220.00	5,616.00	SUPERÁVIT
372	CIRUGÍA VASCULAR	1,467.00	1,440.00	DÉFICIT
377	COLOPROCTOLOGÍA	1,033.00	43,200.00	SUPERÁVIT
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	3,097.00	43,200.00	SUPERÁVIT
310	ENDOCRINOLOGÍA	1,526.00	2,736.00	SUPERÁVIT
317	GENÉTICA	21,308.00	1,008.00	DÉFICIT
318	GERIATRÍA	20,363.00	1,008.00	DÉFICIT
320	GINECOBSTERECIA	160,518.00	9,780.00	DÉFICIT
321	HEMATOLOGÍA	5,339.00	1,008.00	DÉFICIT
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	7,637.00	1,008.00	DÉFICIT
323	INFECTOLOGÍA	454.00	1,008.00	SUPERÁVIT
398	MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	11,351.00	43,200.00	SUPERÁVIT
326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	18,641.00	43,200.00	SUPERÁVIT
325	MEDICINA FAMILIAR	1,059.00	1,584.00	SUPERÁVIT
329	MEDICINA INTERNA	212.00	14,688.00	SUPERÁVIT
383	MEDICINA NUCLEAR	82,701.00	43,200.00	DÉFICIT
330	NEFROLOGÍA	7,944.00	1,008.00	DÉFICIT
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	1,356.00	1,008.00	DÉFICIT
331	NEUMOLOGÍA	12,050.00	1,872.00	DÉFICIT
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	3.00	1,008.00	SUPERÁVIT
387	NEUROCIRUGÍA	19,299.00	2,016.00	DÉFICIT
332	NEUROLOGÍA	46,072.00	2,304.00	DÉFICIT
388	NEUROPEDIATRÍA	148,387.00	1,008.00	DÉFICIT
409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	359.00	1,008.00	SUPERÁVIT
345	PSQUIATRÍA	10,272.00	2,736.00	DÉFICIT
408	RADIOTERAPIA	927.00	43,200.00	SUPERÁVIT
348	REUMATOLOGÍA	14,366.00	1,440.00	DÉFICIT
354	TOXICOLOGÍA	893.00	43,200.00	SUPERÁVIT
405	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURAL TERAPIA	10,106.00	43,200.00	SUPERÁVIT
399	MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	24,569.00	43,200.00	SUPERÁVIT
404	MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEUROPATÍA	3,863.00	43,200.00	SUPERÁVIT
385	NEONATOLOGÍA	2,108.00	43,200.00	SUPERÁVIT
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	67,468.00	3,456.00	DÉFICIT
731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	2,233.00	43,200.00	SUPERÁVIT
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	6,965.00	43,200.00	SUPERÁVIT
713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	27.00	576.00	SUPERÁVIT
911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	1,539.00	121,800.00	SUPERÁVIT
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	-	61,344.00	SUPERÁVIT
917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	-	121,800.00	SUPERÁVIT
912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO	3,021.00	121,800.00	SUPERÁVIT

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 12 de 72

CÓDIGO REPS	NOMBRE SERVICIO	DEMANDA	OFERTA	DIFERENCIAL
	MAYOR (MAYOR A 45 AÑOS)			
916	PROTECCIÓN ESPECIFICA - VACUNACIÓN	447.00	121,800.00	SUPERÁVIT
102	GENERAL PEDIÁTRICA	4.00	54,000.00	SUPERÁVIT
736	TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	76,961.00	43,200.00	DÉFICIT

Fuente. PTRRM Risaralda 2022.

En el análisis se puede precisar que los servicios deficitarios son los asociados actividades de promoción y prevención, servicios de terapias, cirugías de alta complejidad, manejo de patología crónicas, lo que requerirá de una ampliación de los portafolios de las entidades que conforman a red de prestación de servicios buscando mejorar su capacidad resolutive.

3. PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACIÓN REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN VIGENTE

El departamento en la propuesta de nuevo Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización hace un análisis de la red que fue viabilizada en octubre de 2013, en la que se indica cual la estructura de la mismas teniendo como primer componente a evaluar del PTRRM de 2013 las tipologías de los prestadores públicos del departamento la cual se detalla a continuación:

Tabla 7. Resumen de las tipologías definidas en el PTRRM de 2013.

GRADO DE COMPLEJIDAD	TIPO	SERVICIOS HABILITADOS
Baja Complejidad	Tipo A	Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, consulta médica y odontológica, observación, en lo que se denomina primer nivel de atención o baja complejidad.
	Tipo B	Se caracteriza por contener los servicios descritos en el de baja complejidad TIPO A, pero con la siguiente diferencia incremental de atenciones: Los servicios asistenciales o de recuperación, incluirán además de la atención ambulatoria móvil extramural e intramural en puestos, centros de salud y hospital local, la atención obstétrica de bajo riesgo – partos -, de urgencias 24 horas, y habrá disponibilidad de un número mínimo de camas de apoyo a la atención de urgencias y partos y de estudios diagnósticos de laboratorio clínico básico.
	Tipo C	Se caracteriza por contener los servicios descritos en los de baja complejidad tipos A y B, y además: (a) Servicios asistenciales de hospitalización de estancia general, con camas que generan egresos, diferenciadas entre hombres, mujeres y niños, servicios de ayuda diagnóstica completa de baja complejidad en laboratorio clínico y radiología.
Mediana Complejidad A		(a) Disponer con servicios médicos especializados de Ginecoobstetricia, Pediatría, Cirugía general, Medicina interna y ortopedia/traumatología según perfil epidemiológico,

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 13 de 72

GRADO DE COMPLEJIDAD	TIPO	SERVICIOS HABILITADOS
		<p>todos, de tipo ambulatorio y con una disponibilidad acorde con el volumen de demanda de servicios. Este tipo de atención ambulatoria implica la posibilidad de ofertar consulta externa y procedimientos de tipo ambulatorio y electivo, así como también servicios de cirugía ambulatoria y electiva, pudiendo además prestar apoyo de interconsulta a los médicos generales en la hospitalización de baja complejidad. Se prestan además servicios de apoyo diagnóstico de media complejidad, de laboratorio clínico, Imagenología radiológica con radiólogo, ecografía, así como también servicios de apoyo terapéutico de rehabilitación básica, con terapia física y del lenguaje.</p> <p>(b) Estos servicios podrán disponerse en ámbitos ambulatorios extramurales, en los nodos de atención primaria, siempre y cuando exista la infraestructura disponible para prestar los servicios en condiciones de garantía requeridas por los estándares de habilitación. Esta modalidad de atención implica que los médicos especialistas se desplacen hacia puntos de atención en donde sea posible la realización de las actividades ambulatorias, de acuerdo con el perfil de salud de la población.</p> <p>(c) La prestación de servicios de media complejidad ambulatoria, se prestan de manera simultánea con los servicios de baja complejidad tipo C.</p>
Mediana Complejidad B		<p>(a) Además de los servicios de media complejidad tipo A, se dispondrá de servicios médicos especializados 24 horas, en las especialidades básicas y se dispondrá de otras especialidades de tipo ambulatorio, como otorrinolaringología, oftalmología, urología, cirugía plástica y dermatología, que son las requeridas con mayor frecuencia luego de las básicas. Contará con servicios de hospitalización con estancia especializada y cirugía de urgencias, y podría contar con servicios de apoyo especializado en estancia de cuidados intermedios. El apoyo diagnóstico contará con laboratorio clínico especializado 24 horas y apoyo terapéutico, en rehabilitación contará con fisiatra y con servicio de transfusión sanguínea y servicios de procedimientos endoscópicos.</p>
Mediana Complejidad B, portafolio de servicios especializados en salud mental		<p>(a) Dispone de servicios médicos especializados en psiquiatría, tanto de tipo ambulatorio como de internación, además de satisfacer las atenciones de urgencias psiquiátricas las 24 horas del día durante todo el año.</p> <p>(b) Se cuenta con servicios de apoyo tanto diagnóstico como terapéutico en psicología, trabajo social, terapia ocupacional, terapia de grupo, con los profesionales requeridos.}</p> <p>(b) La población a atender con este portafolio corresponderá a poblaciones superiores de 1 millón de habitantes la cual se corresponde con el ámbito departamental.</p>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 14 de 72

GRADO DE COMPLEJIDAD	TIPO	SERVICIOS HABILITADOS
Alta Complejidad Tipo A		PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADAS. Comprende los servicios descritos en el portafolio de media complejidad tipo B y además incluye los servicios de todas las demás especialidades disponibles, tanto clínicas, como quirúrgicas. CLÍNICAS: cardiología, neumología, reumatología, gastroenterología, hematología, infectología y otras. QUIRÚRGICAS: cirugía general, traumatología/ortopedia, cirugía plástica, cirugía vascular, cirugía pediátrica. Incluye la atención en estancia especializada en unidad de cuidados intensivos adultos, pediátrica, neonatal y unidad de quemados.
Alta Complejidad Tipo B		PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO. Comprende el conjunto de atenciones requeridos para la atención de patologías ruinosas o catastróficas, consideradas de alto costo: Trasplante y diálisis Renal, Reemplazos Articulares, Manejo del Trauma Mayor, Cirugía Cardíaca, Manejo del Gran Quemado, Manejo de Pacientes Infectados por VIH, Quimioterapia y Radioterapia para el Cáncer, Manejo de pacientes en UCI, Tratamiento quirúrgico de enfermedades congénitas y Neurocirugía Sistema Nervioso.

Fuente: Propuesta de Red Departamento de Risaralda 2013

Programa Territorial de Reorganización, Rediseño Modernización vigente (2013).

El Departamento propuso y ejecutó una dinámica para la prestación de servicios de salud describiendo las entidades públicas que garantizarán desde el acceso inicial de los usuarios dividiendo el departamento en 3 Regiones (occidente, Centro y Oriente), modificando la distribución aprobada en el 2004, ubicando el municipio de Marsella, en la Región Oriente, quedando la Región Centro solo con la ciudad de Pereira, teniendo en cuenta adicionalmente la red complementaria privada.

1. Región Occidente

Todos los municipios se programaron con una ESE local de primer nivel Tipo C, entidad que garantizó la prestación de servicios de baja complejidad; los servicios de mediana complejidad ambulatorios serán prestados por la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia, entidad considerada cabeza de red de la región; el complemento de la mediana complejidad y la alta complejidad será prestados por la ESE Hospital Universitario San Jorge y la red privada de la Ciudad de Pereira, a continuación se encuentra los restadores de la región con sus tipologías.

Tabla 8. Resumen Tipología de las entidades de la Región Occidente

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR	GRADO DE COMPLEJIDAD
APIÁ	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Bajo tipo C
BALBOA	ESE Hospital Cristo Rey	Bajo tipo C
BELÉN DE UMBRÍA	ESE Hospital San José	Bajo tipo C
GUÁTICA	ESE Hospital Santa Ana	Bajo tipo C

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 15 de 72

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR	GRADO DE COMPLEJIDAD
LA CELIA	ESE Hospital San José	Bajo tipo C
LA VIRGINIA	ESE Hospital San Pedro y San Pablo	Mediana tipo A
MISTRATÓ	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Bajo tipo C
PUEBLO RICO	ESE Hospital San Rafael	Bajo tipo C
QUINCHÍA	ESE Hospital Nazareth	Bajo tipo C
SANTUARIO	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Bajo tipo C

Fuente: Propuesta de Red Departamento de Risaralda 2013

Tabla 8 Resumen de referencia y tipologías por entidad.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	BAJA			REFERENCIA	COMPLEJIDAD MEDIA				ALTA	
		TIPO A	TIPO B	TIPO C		TIPO A	TIPO B	TIPO C	SALUD MENTAL	TIPO A	TIPO B
	Apia				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	Balboa				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	Belén de Umbría				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	Guática				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	La Celia				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	La Virginia				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	Mistrató				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	Pueblo Rico				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	Quinchía				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	
	Santuario				Ambulatoria	ESE Hospital San Pedro y San Pablo				ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Salud mental				ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge	

Fuente: Propuesta de Red Departamento de Risaralda 2013

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 16 de 72

2. Región Centro

En el municipio de Pereira la baja complejidad es provista por la ESE Salud Pereira, entidad de baja complejidad Tipo C que proyecta implementar servicios de Mediana Complejidad Tipo A (ambulatorios), su oferta será dada por la Unidad Intermedia de Cuba, Unidad Intermedia de Kennedy, Unidad Intermedia del Centro; los centros de salud de Boston, Santa Teresita, San Nicolás, San Camilo, Villa Santana, Perla Del Otún, Villa Consota, Arabia, Casa Del Abuelo y los puesto de salud de Puerto Caldas, Caima lito, Fonda Central, Crucero De Combia, Montelargo, Mundo Nuevo, Guayabal, La Bella, La Florida, Alta Gracia, Morelia, La Palmilla, en un total de 21 sedes. La mediana y alta complejidad será provista por el Hospital universitario San Jorge de Pereira y la red complementaria privada de la Ciudad de Pereira.

Tabla 9 Tipología de las entidades de la Región Centro.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR	GRADO DE COMPLEJIDAD
Pereira	ESE Salud Pereira	Bajo tipo C – Media A
	ESE Hospital Universitario San Jorge	Alto tipo A - B
	ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda	Mediana tipo B

Fuente: Propuesta de Red Departamento de Risaralda 2013

Tabla 10 resumen referencia y tipologías.

Tabla 16. Escalonamiento por complejidad y tipología.										
SUBREGION	MUNICIPIO	COMPLEJIDAD								
		BAJA			REFERENCIA	MEDIA			ALTA	
		TIPO A	TIPO B	TIPO C		TIPO A	TIPO B	SALUD MENTAL	TIPO A	TIPO B
CENTRO	Pereira				Ambulatoria					ESE Hospital Universitario San Jorge
				ESE Salud Pereira	Salud mental	ESE Salud Pereira		ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda		
					Urgencia					ESE Hospital Universitario San Jorge
					Ambulatoria			ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda	ESE Hospital Universitario San Jorge	
					Urgencia				ESE Hospital Universitario San Jorge	

Fuente: Propuesta de Red Departamento de Risaralda 2013

3. Región Oriente

Los servicios de baja complejidad serán provistos en el municipio de Marsella por la ESE Hospital San José que es una entidad tipo C, la ESE Hospital San Vicente de Paul de igual tipología para el municipio de

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 17 de 72

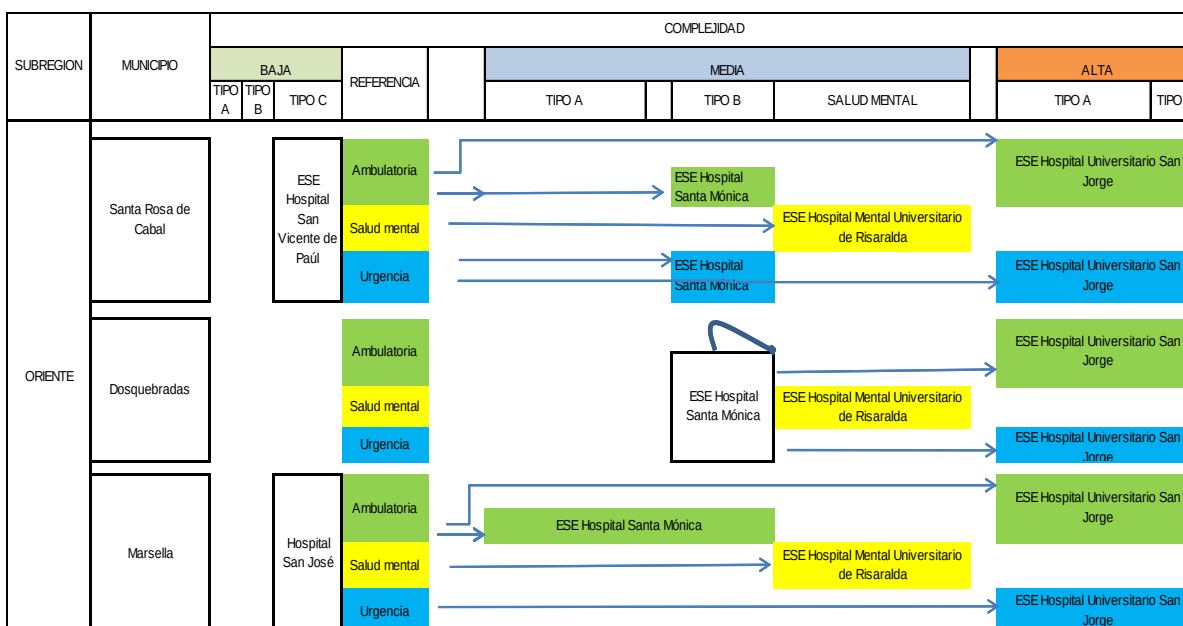
Santa Rosa de Cabal, la mediana complejidad para la región será prestada por la ESE Hospital Santa Mónica entidad de mediana complejidad tipo A que se proyecta se fortalezca su portafolio convirtiéndose en tipo B, que a su vez garantizará los servicios de baja complejidad en el municipio de Dosquebradas.

Tabla 11 Tipología de las entidades de la Región Oriente:

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR	GRADO DE COMPLEJIDAD
Santa Rosa de Cabal	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Bajo tipo C
Dosquebradas	ESE Hospital Santa Mónica	Media tipo A – B
Marsella	Hospital San José	Bajo tipo C

Fuente: Propuesta de Red Departamento de Risaralda 2013

4. Tabla 12 Resumen Referencia y Tipologías



Fuente: Propuesta de Red Departamento de Risaralda 2013

Como apoyo a la red del Departamento se cuenta con servicios hospitalarios y ambulatorios de las entidades privadas ubicadas en la ciudad de Pereira de la Clínica Los Rosales, Clínica Comfamiliar, Clínica San Rafael, y fuera del Departamento la Fundación Valle de Lili en la Ciudad de Cali, con muy poca referencia eventualmente el departamento se apoya con los servicios de la ESE Hospital Santa Sofía de Manizales.

La prestación de Servicios de Salud Mental se garantizará por parte de la ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda (Homeris).

Las ESE de I nivel del Departamento, podrán incluir dentro de su portafolio de servicios actividades de II nivel como psicología, nutrición, fisioterapia, terapia respiratoria, laboratorio de mediana complejidad, optometría y otros, facilitando el acceso e integralidad de la atención a la población de estos servicios.

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 18 de 72

4. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA RED PÚBLICA

El departamento realiza análisis de las 16 Empresas Sociales del Estado, evaluando los indicadores de producción, indicadores de ficha técnica del Sistema de Información Hospitalaria SIHO y análisis de los principales indicadores financieros obtenidos del balance General y del Estado de Resultado concluyendo lo siguiente:

El comportamiento financiero de las Empresas Sociales del Estado claramente fue impactado por las medidas de restricción que debieron ser tomadas por la nación en el marco de la pandemia por Covid-19, como se evidencia en el análisis hecho en el presente documento no obstante a esto es importante indicar lo siguiente:

- El Hospital Universitario San Jorge presenta una situación financiera deficitaria la cual ha sido generada por varios factores entre ellos la liquidación de las EPS, dificultades en el recaudo de la cartera, falta de control en los centros de costos.
- Las entidades de mediana complejidad como la ESE Hospital Santa Mónica, si bien mantiene su equilibrio muestra en su comportamiento con desmejora en sus indicadores financieros; para el caso de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo se observa un mayor deterioro de sus indicadores tanto de prestación de servicios como financieros, su facturación es baja y no está logrando su equilibrio operacional.
- Las ESE de baja complejidad mostraron un comportamiento estable en su mayoría con deterioro de sus indicadores financieros, y se mantiene la constante en las ESE de baja complejidad.
- Al evaluar el equilibrio sin cuentas por cobrar de vigencias anteriores con reconocimiento, estas entidades mantienen el equilibrio en la mayoría de sus vigencias, sin embargo, con recaudo este indicador se ha venido deteriorando la tendencia en las vigencias siguientes.
- Lo anterior facilita la operación corriente de la entidad, con la cual asumen la operación adecuadamente con los ingresos recaudados durante la vigencia.

Las entidades que mantienen un buen comportamiento son las siguientes:

- ESE Salud Pereira
 - ESE Hospital Mental Universitario Risaralda.
 - ESE Hospital San Vicente de Paul de Apia.
 - ESE Hospital San José de Belén de Umbría.
 - ESE Hospital San Vicente de Paul de Mistrató
-
- De igual forma se pueden observar entidades mantienen en promedio, un buen equilibrio presupuestal total con reconocimiento, manteniendo su equilibrio en casi todas las vigencias; sin embargo, con recaudo muestra desequilibrio en la mayoría las vigencias y con tendencia a mantener ese desbalance a futuro.
 - Al evaluar el equilibrio sin cuentas por cobrar de vigencias anteriores con reconocimiento, las entidades mantienen el equilibrio en la mayoría de sus vigencias, sin embargo, con recaudo este indicador muestra desequilibrio en la mayoría de las vigencias y con tendencia a mantener ese desbalance a futuro.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 19 de 72

- Lo anterior afecta la operación corriente de la entidad, con la cual no se asumen adecuadamente los compromisos y obligaciones con los ingresos recaudados durante la vigencia.

Las entidades que mantienen el anterior comportamiento son las siguientes:

- ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.
 - ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.
 - ESE Hospital Santa Ana de Guática.
 - ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia.
 - ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico.
 - ESE Hospital San Vicente de Paul de Santuario.
- De igual forma se puede observar que las siguientes entidades mantienen en promedio, un desequilibrio presupuestal total con reconocimiento, manteniendo su desequilibrio en casi todas las vigencias; y de igual forma con recaudo muestra desequilibrio en la mayoría las vigencias y con tendencia a mantener ese desbalance a futuro.
 - Al evaluar el equilibrio sin cuentas por cobrar de vigencias anteriores con reconocimiento, estas entidades también mantienen el desequilibrio en la mayoría de sus vigencias, al igual que con recaudo este indicador muestra desequilibrio en la mayoría de las vigencias y con tendencia a mantener ese desbalance a futuro.
 - Lo anterior afecta la operación corriente y no corriente de la entidad, con la cual no se asumen adecuadamente los compromisos y obligaciones con los ingresos recaudados durante la vigencia. Estas entidades precisan la implementación de ajustes Administrativos de fondo que podrá requerir decisiones políticas de los nominadores municipales y departamental para estabilizar financiera y administrativamente.

Entre las entidades que mantienen el anterior comportamiento tenemos las siguientes:

- Ese Hospital Cristo Rey de Balboa.
- Ese Hospital San José la Celia.
- Ese Hospital San José de Marsella.
- Ese Hospital Nazareth de Quinchía.
- Ese Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal.

El Departamento realiza análisis de 52 Empresas Sociales del Estado, mostrando su comportamiento en producción, reconocimiento, recaudo, cartera y pasivos de las vigencias 2013 a 2019, y un resumen de la categorización de riesgo de las ESE del departamento.

Caracterización de Riesgo

El departamento en su documento presenta la caracterización definida por la Resolución 1342 de 2019, esta última se incluye en el presente concepto técnico en la tabla que se encuentra a continuación:

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 20 de 72

Tabla 13. Resumen de Categorización de Riesgo

Departamento	Municipio	Nombre	Nivel	Carácter REPS	Resol 1342 de 2019	Estado PSFF a 30/06/2022
Risaralda	Apía	ESE Hospital San Vicente de Paúl	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	Balboa	ESE Hospital Cristo Rey	1	MUNICIPAL	Se encuentra en MHCP (Art. 77 Ley 1955 de 2019 No categorizar)	PSFF Vializado
Risaralda	Belén de Umbria	ESE Hospital San José	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	Dosquebradas	ESE Hospital Santa Mónica	2	DEPARTAMENTAL	Sin riesgo	
Risaralda	Guática	ESE Hospital Santa Ana	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	La Celia	ESE Hospital San José	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	La Virginia	ESE Hospital San Pedro y San Pablo	2	DEPARTAMENTAL	Sin riesgo	
Risaralda	Marsella	ESE Hospital San José	1	MUNICIPAL	Se encuentra en MHCP (Art. 77 Ley 1955 de 2019 No categorizar)	PSFF Vializado
Risaralda	Mistrató	ESE Hospital San Vicente de Paúl	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	Pereira	ESE Hospital Universitario San Jorge	3	DEPARTAMENTAL	Sin riesgo	
Risaralda	Pereira	ESE Salud Pereira	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	Pereira	ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda	2	DEPARTAMENTAL	Sin riesgo	
Risaralda	Pueblo Rico	ESE Hospital San Rafael	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	Quinchía	ESE Hospital Nazareth de Quinchía	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	ESE Hospital San Vicente de Paúl	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	
Risaralda	Santuario	ESE Hospital San Vicente de Paúl	1	MUNICIPAL	Sin riesgo	

Fuente: Información de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, MSPS

De las 16 Empresas Sociales del Estado del Departamento de Risaralda fueron categorizadas mediante la Resolución 1342 de 2019 un total de 14 ESE 4 departamentales y 10 municipales sin riesgo; dos entidades de orden municipal no fueron categorizada por encontrarse en curso de un programa de saneamiento fiscal y financiero, correspondiente a la ESE Hospital Cristo Rey de Balboa y ESE Hospital San José de Marsella.

5. DEFICIENCIA PERCIBIDAS EN EL DIAGNÓSTICO DE LA RED DE PRESTADORES

El departamento en su propuesta de programa territorial refiere que identificó deficiencias desde aspectos como red de prestadores, salud pública, Centro regulador de urgencias las que procedemos a registrar en este concepto las de mayor relevancia:

Frente a la actual red pública de prestadores de servicios.

- La red de prestadores de salud del departamento de Risaralda presenta una clara deficiencia en la oferta de servicios de alta complejidad, los cuales deben ser ofertados por instituciones de salud privadas o en otras regiones del país.
- Algunas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, no cuentan con la oportunidad requerida frente a la atención, por la insuficiencia de talento humano en salud para atender la gran demanda que se presenta por



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 21 de 72

patologías como Hipertensión, Diabetes, eventos de salud mental, Enfermedades prevalentes de la infancia, enfermedades de transmisión sexual, atención integral a gestantes y otras de interés en salud Pública

- La red pública no cuenta con servicios para la atención del consumidor de sustancias psicoactivas en modalidades no hospitalario ni ambulatoria habilitados.
- La cantidad de población que demanda servicios se les generan muchas limitantes y barreras de acceso, lo que conlleva en muchas ocasiones a diagnósticos inoportunos y falta de adherencia a tratamientos.
- Existen barreras de acceso para incluir a la Población Migrante Irregular en la prestación integral de los servicios de salud en los Eventos transmisibles, Enfermedades transmitidas por Vectores, Violencia de Genero, Condiciones Crónicas, Vacunación e intensificar los servicios de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental.
- En muchas oportunidades las Redes Prestadoras de Servicios por parte de las aseguradoras no responden a las necesidades de su población afiliada especialmente cuando se requiere de servicios del componente complementario.
- Se evidencia un incumplimiento por parte de las IPS, EPS o EAPB, a los llamados de atención y solicitud de peticiones, quejas y reclamos realizados por los entes territoriales como garantes de los servicios de salud que se brinda a su población.
- Deficiencias en la identificación y diagnóstico de las enfermedades y accidentes por causas laborales lo cual impacta negativamente a la ESE, y a la población trabajadora, limitando el acceso a la atención en salud de acuerdo con el origen de la enfermedad.

Deficiencias implementación de la red de prestadores de 2013.

- Si bien, la red de prestadores públicos del departamento definida en el PTRRM del 2013 definió portafolios para las entidades de baja complejidad no todas han logrado el equilibrio en los mismos y las frecuencias de uso mínimas para lograr su sostenibilidad y calidad.
- En cuanto a las entidades de mediana complejidad se logró un desarrollo del portafolio y de la capacidad instalada de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, sin embargo a evaluar la situación de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia se evidencia el incumplimiento claro del desarrollo que debería tener tanto en portafolio como en capacidad instalada, adicionalmente no está cumpliendo el rol de entidad de referencia para la red occidente donde se ubican la mayoría de los municipios del departamento.
- Las dos ESE de mediana complejidad del departamento no han cumplido el objeto de realizar el proceso de descongestión de la ESE Hospital Universitario San Jorge que continúa siendo la entidad que da respuesta a todos los usuarios que requieren servicios de mediana complejidad que podrían ser atendidos de acuerdo de la capacidad resolutoria de las ESE de los municipios de la Virginia y Dosquebradas.
- La ESE Hospital Universitario San Jorge, conforme con lo definido debería tener un desarrollo de servicios de alta complejidad en su portafolio, acciones a las que no se dio cumplimiento por mantener la oferta de mediana complejidad dando espacio a que la red de prestadores privada remplazara su misión como centro de referencia y generando la deficiencia de servicios que deben ser remitidos a otros departamentos.
- El Hospital Mental no ha desarrollado los programas que debería adelantar tanto de forma intramural como extramural.

Deficiencia de servicios percibida desde Aseguramiento.

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 22 de 72

- Se debe consolidar una red de baja y mediana complejidad que dé cobertura a cada una de las regiones, permitiendo así el acceso oportuno a la prestación de servicios de salud y evitaría los traslados a otras regiones en salud dificultando la prestación de servicios de salud.
- Se requiere la ampliación oferta de servicios de segundo y tercer nivel de atención en el Departamento para disminuir el número de traslados que se realizan a otras ciudades por la prestación de estos servicios y los costos de la contratación fuera de la red.
- No se cuenta con un monitoreo y plan de contingencia para dar respuesta a acciones como liquidaciones e intervenciones que adelanta la superintendencia Nacional de Salud.

Deficiencias percibidas desde la infraestructura y dotación

El departamento presenta un listado de infraestructuras que requieren se repuesta por su antigüedad y las necesidades de fortalecimiento en equipamiento biomédico y mobiliarios hospitalario que le permita dar cumplimiento al portafolio para cada entidad dispuesto.

6. NECESIDADES PARA LA NUEVA RED DE PRESTADORES

Desde el análisis hecho de las deficiencias el departamento plantea las siguientes necesidades para el nuevo Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE, de las que se relacionan las más relevantes:

- Es necesario la implementación de una entidad responsable de garantizar los servicios de alta complejidad en el departamento, así como procesos de investigación clínica y biomédica.
- Con el objeto de logra un trato diferencial en poblaciones sensibles, las gestantes y los niños es necesario la implementación de la clínica materno infantil que garantice atención con integralidad.
- La prestación de servicios de atención especializada en salud mental (para todo tipo de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, problemas y trastornos mentales, conducta suicida), según lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y acorde con demanda de servicios.
- La prestación de servicios contratados en el marco de las Rutas Integrales de Atención para la población Crónica, eliminando barreras de acceso mediante: agendas, atención preferencial según necesidades (Ej. adultos mayores entre otros) y dispensación de medicamentos.
- Realizar de las adaptaciones y adecuaciones de los servicios y las modalidades de prestación, para garantizar la atención integral con calidad, teniendo en cuenta los ámbitos territoriales (urbano, alta ruralidad, población dispersa, atención a poblaciones con enfoque diferencial étnico)
- Cumplimiento con los mecanismos de referencia y contrarreferencia y de coordinación con los prestadores establecidos por las Entidades Promotoras de Salud.
- Desarrollo de capacidades y suficiencia de talento humano continuo.
- Fortalecer el desarrollo de competencias del talento humano para la detección temprana y gestión del riesgo en los eventos (consumo de SPA, conducta suicida, violencias, trastornos mentales y epilepsia).
- Estandarizar la política de humanización en la prestación del servicio de salud en Risaralda.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 23 de 72

- Se debe fortalecer las brigadas de salud donde el médico, el psicólogo llegue a las zonas rurales y dispersas. Pero esta actividad debe estar articulada a todas las rutas de atención y en especial a la ruta de promoción y mantenimiento, así como a los programas del Plan de Intervenciones Colectivas y la concurrencia.
- De acuerdo con la resolución 3280 de 2018, por medio de la cual se adopta la Ruta Integral de atención en salud RIAS.
- Se requiere la Implementación de las Rutas de Atención en Salud siendo básica la de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- Las Entidades Promotoras de Salud, deben garantizar a la población crónica la prestación de los procedimientos contemplados en las Rutas Integrales de Atención en Salud a cargo del componente primario.
- Trabajo articulado conformando equipos interdisciplinarios desde la estrategia de Atención Primaria en Salud al interior de las instituciones que integran la red pública.
- Se considera fundamental que en cada una de las tres regiones se fortalezcan los servicios para implementar la estrategia de atención primaria en salud.
- Es necesario que el hospital mental apoye con los servicios de psiquiatría en forma de brigadas o a través de unidades móviles.
- Proponer poner en funcionamiento un sistema de telesalud en el departamento.
- Definir los portafolios de servicios de los prestadores públicos del departamento que permita garantizar un equilibrio en su operación.
- Indicar las acciones que se podrán adelantar para lograr el equilibrio financiero en entidades que no logran su sostenibilidad, teniendo como alternativa las fusiones, liquidación y operación o la implementación por parte de las Alcaldías y de la Gobernación una política de subsidio a la oferta.
- Definir la operación de los prestadores públicos de servicios de salud en unidades funcionales para lograr garantizar los portafolios de servicios y racionalizar su costo.
- Implementar modelos conjuntos de facturación y recaudo
- Fortalecer los sistemas de información del departamento respecto a historia clínica, administración, contable.
- Articulación de los prestadores de servicios de traslado y de atención prehospitalaria.

1. NUEVA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA RED.

El departamento indica en el documento analizado que el modelo de atención planificado para el departamento de Risaralda tiene como desafío trabajar con los individuos, las familias y las comunidades, con el fin de establecer los mecanismos óptimos a nivel de relacionamiento, ubicando al usuario en el centro de la atención en salud, con un establecimiento de buenas prácticas que propendan por la calidad y el desarrollo de intervenciones y tecnologías en salud orientadas hacia la obtención de resultados en salud. Contar con modelos de atención en salud para la orientación de la prestación de los servicios de salud es una alternativa para responder de manera más efectiva a las necesidades en salud previstas contribuyendo a una mejor calidad de vida.

Este apartado busca generar las orientaciones a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas en el territorio y es el marco de referencia para el desarrollo de la reorganización de la red de ESE del departamento.



Al contestar por favor cite estos datos:

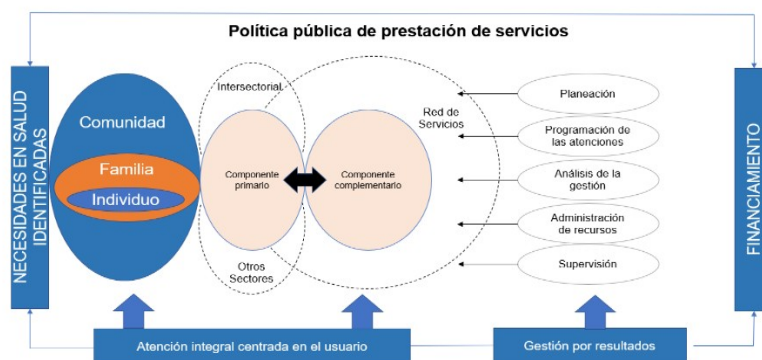
Radicado No.: 20223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 24 de 72

El modelo de atención para el departamento parte del principio de ser integral dentro de la atención en salud y se define como el conjunto de estrategias, procedimientos, herramientas y recursos que articulados de manera adecuada y con su complementación busca organizar la prestación pública de servicios en el territorio para responder a las necesidades en salud al territorio, buscando la integralidad dentro de los niveles de atención determinados.

Tabla 14. Esquema del modelo de atención



Fuente. PTRRM Risaralda 2022.

De igual forma el departamento precisa como objetivo del modelo de atención “Desarrollar una propuesta de reorganización de la oferta pública de los servicios de salud a partir de los conceptos de la Atención Primaria en Salud (APS), bajo un enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial dentro de los diferentes nodos y en los niveles de atención, reorientando la organización de los servicios de salud promoviendo la promoción y la prevención, el mejoramiento del componente diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y en los casos que se requiera el cuidado paliativo para brindar una atención integral, con calidad y buscando alcanzar los mejores estándares de atención garantizando la calidad y la humanización del proceso y con un fortalecimiento de la participación social y comunitaria para el desarrollo de los procesos de atención en salud”

Desde el punto de vista estratégico el departamento en su propuesta indica tres líneas de acción principales que son:

- Reorientar la atención en salud del enfoque curativo, centrado en la enfermedad y el individuo hacia un enfoque de cuidado con enfoque en la estrategia de atención primaria en salud con una reorientación del enfoque curativo, centrado en la enfermedad y el individuo, hacia un enfoque de producción y cuidado de la salud sustentado en la estrategia de APS, fortaleciendo y articulando las acciones de promoción, prevención de la enfermedad, en sus dimensiones individual y colectiva; garantizando una respuesta oportuna, eficaz, efectiva y continuidad en el proceso de recuperación de la salud, rehabilitación, cuidados paliativos; con enfoque intercultural, generacional y de género.
- Acercar los servicios de salud a la comunidad reduciendo las barreras de acceso, disminuyendo la inequidad, fortaleciendo la capacidad resolutoria del primero y segundo nivel, organizando la funcionalidad de la operación de la red de manera tal que se garantice que el primer nivel atención se constituya en la puerta de entrada obligatoria al sistema de salud y las demás instituciones públicas del departamento, dependiendo de su capacidad resolutoria se conviertan en la atención complementaria y adecuar las



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 25 de 72

condiciones mismas para la provisión de los servicios de alta complejidad de manera progresiva para que esta red soporte tanto la prestación de los servicios a nivel departamental y regional.

- c) Fortalecer la organización territorial de los establecimientos de salud en Red Pública integral y la ampliación de la oferta estructurando redes regionales conforme la nueva estructura desconcentrada de gestión del sector social y la articulación requerida en los diferentes niveles de atención, fortaleciendo el sistema de referencia y contrareferencia para garantizar la continuidad en la prestación.

Por otra, se plantea igualmente que las ventajas de estas líneas estratégicas:

- Fortalecer los resultados institucionales para llegar a resultados de impacto en los individuos, familias y comunidades.
- Aumentar el impacto de las políticas en salud enfocadas en el mejoramiento de las condiciones de salud, asociadas no sólo al contexto de la enfermedad sino a elementos relacionados con las condiciones socioeconómica.
- Identificar, organizar, racionalizar y coordinar la oferta de los servicios existentes en el territorio de carácter público para todas las etapas del ciclo de vida.
- Determinar un proceso de planeación objetiva y gradual de las acciones para el mejoramiento de las situaciones que generen efectos adversos en la salud de las personas, familias y comunidades, garantizando la obtención de información precisa de acuerdo con las características y condiciones de la población en el territorio.
- Establecer las políticas y los procedimientos que posibiliten el mejoramiento y mantenimiento del estado de salud de los individuos, las familias y la comunidad, con un acceso a la prestación de los servicios de salud, en especial a las más vulnerables que conlleven a un impacto positivo en los resultados en salud.
- Mejorar progresivamente la integralidad de la atención en salud para la población con un fortalecimiento de la capacidad resolutive de la red en cada uno de los niveles.

2. ORGANIZACIÓN DE LAS REGIONES DE SALUD

El La Red de Prestadores de Servicios de Salud se diseña y organiza por Regiones al igual que la propuesta anterior teniendo como criterios de rediseño y reorganización funcional los siguientes: Población del Municipio, zona urbana o rural, cabeceras provinciales, vías de acceso, ubicación geográfica, factores socio culturales, donde se observa que Risaralda cuenta con características en su territorio como: i) un escenario de dinámica rural y rural dispersa en algunas regiones del territorio; ii) uno más urbano correspondiente a los municipios interconectados en cada una de sus regiones, con municipios de mayor tamaño como Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Dosquebradas y la capital Pereira. En tres ciudades grandes no conexas que tienen concertada la mayor parte de la población del Departamento, iii) un escenario de ocupación de población flotante, que copan poblaciones los fines de semana especialmente en actividades recreativas y turísticas y procesos agrícolas.

Tabla 15 Organización territorial y redes de salud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

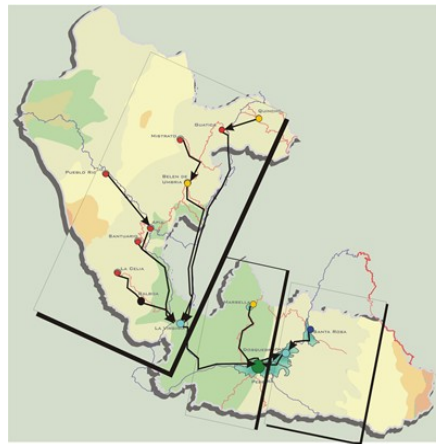
Fecha: **30-08-2022**

Página 26 de 72

MAPA SUGREGIONALIZACIÓN



MAPA REDES DE SALUD



Fuente. PTRRM Risaralda 2022.

Tabla 16 Municipios y prestadores por región en la reorganización del departamento de Risaralda para la prestación de los servicios de salud

		NOMBRE DEL PRESTADOR
CENTRO	Pereira	ESE Salud Pereira
		ESE Hospital Universitario San Jorge
		ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda
	Marsella	ESE Hospital San José
ORIENTE	Santa Rosa de Cabal	ESE Hospital San Vicente de Paúl
	Dosquebradas	ESE Hospital Santa Mónica
OCCIDENTE	Apía	ESE Hospital San Vicente de Paúl
	Balboa	ESE Hospital Cristo Rey
	Belén de Umbría	ESE Hospital San José
	Guática	ESE Hospital Santa Ana
	La Celia	ESE Hospital San José
	La Virginia	ESE Hospital San Pedro y San Pablo
	Mistrató	ESE Hospital San Vicente de Paúl
	Pueblo Rico	ESE Hospital San Rafael
	Quinchía	ESE Hospital Nazareth
	Santuario	ESE Hospital San Vicente de Paúl

Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022.

3. TIPOLOGÍA DE ENTIDADES

4.1.1.1

En la propuesta presentada por el departamento, se presenta 7 tipos de prestadores, 3 de ellos clasificados como primarios con una subcategoría y otros cuatro considerados como complementarios, se evidencia que para cada una de las tipologías establecidas se definió un conjunto de servicios que permitirá proporcionar atenciones para la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de la enfermedad.

Resumen de las tipologías.

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 27 de 72

En la siguiente tabla se detalla el resumen de los servicios que el departamento plantea para cada una de las tipologías que seguirá siendo implementadas en las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Risaralda.

Tabla 17. Resumen de Servicios por Tipología

Tipología	Servicios
PPA	<p>Se proveen servicios de tipo intra, extramural y telemedicina como prestador remitir; para la atención de baja complejidad, que se oferta de manera programada, y que incluye los servicios de consulta externa por médico general, enfermería, psicología, vacunación y odontología general; con el apoyo de toma de muestras de laboratorio clínico, laboratorio clínico, toma e interpretación de radiologías odontológicas, toma de muestras de cuello uterino, atención del parto de bajo riesgo y la garantía de la hospitalización de baja complejidad, urgencias de baja complejidad con servicios de imágenes diagnósticas ionizantes, servicio de farmacia y transporte asistencial básico.</p> <p>PPA1. Puntos de atención para la provisión de servicios intra, extramurales y telemedicina como prestador remitir-de consulta externa: medicina general, enfermería, odontología general, toma de muestras de laboratorio clínica y servicio farmacéutico generalmente ubicados en zonas rurales, centros poblados y caseríos.</p>
PPB	<p>Se proveen servicios de tipo intra, extramural y telemedicina como prestador remitir y de referencia, que brinda atención de baja complejidad en enfermería, medicina general, odontología general, psicología y vacunación que se oferta de manera programada y de urgencias, atención de parto de bajo riesgo, soporte de laboratorio clínico y de toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, radiología odontológica, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas y transporte asistencial básico. Cuenta con especialidades para fortalecer la implementación de la RIAS (ginecobstetricia, medicina familiar, medicina interna, pediatría, nutrición y dietética), las cuales pueden ser provistas a través de acuerdos de voluntades en los casos en los cuales el prestador tipo PPC no cuente con la disponibilidad o suficiencia en los servicios para lo cual deberá especificar la necesidad y que se soporte la viabilidad bajo un estudio técnico y funcional. Además podrá contar con medicina laboral y del trabajo, la garantía de la hospitalización de baja complejidad y servicio farmacéutico.</p>
PPC	<p>Se proveen servicios de tipo intra, extramural y telemedicina como prestador remitir y de referencia que brinda atención de baja y mediana complejidad que ofertan de manera programada, y servicio de urgencias y por especialidades básicas y las requeridas por la población. Cuenta con servicios de enfermería, medicina general, odontología general, endodoncia y estomatología, periodoncia, vacunación y con apoyo de especialidades en anestesia, Cardiología, Cirugía general, Dermatología, Gastroenterología, Ginecobstetricia, Medicina interna, Nutrición y dietética, Optometría, Ortopedia y/o traumatología, Otorrinolaringología, Pediatría, Psicología y Urología. La modalidad de atención en unidad móvil deberá contar con servicios que apoyen las actividades de las RIAS en la red, como son los de ginecología, medicina interna, apoyo diagnóstico en imagenología con radiación ionizante en mamografía y sin radiación ionizante en ecografía, toma de muestras ginecológicas, toma de muestras.</p> <p>Además cuenta con internación de mediana complejidad soportada por médico especialista, para adultos, pediatría y obstetricia; procedimientos quirúrgicos de baja complejidad programados por especialidades básicas (cirugía general, ginecobstetricia, ortopedia, anestesiología) y transporte asistencial básico; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica en laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, imágenes diagnósticas – ionizantes, imágenes diagnósticas - no ionizantes, gestión pretransfusional, radiología odontológica y toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas.</p>
PCA	<p>Punto de atención de carácter in intra, extramural y telemedicina como prestador remitir y de referencia, que brinda atención de mediana y alta complejidad, que se oferta de manera programada, servicio de urgencias con soporte hospitalario por médico especialista, cuidados intermedios, cuidados intensivos y cuidado básico.</p> <p>Atención por especialidades adicionales en consulta externa, hospitalización, cirugía y urgencias. Internación en unidad de cuidados intermedios, cuidados intensivos; Atención del parto de alto riesgo, procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades. Cuenta con especialidades en anestesia, cardiología, cirugía cardiovascular, cirugía general, cirugía pediátrica, dermatología, endocrinología, estomatología, periodoncia, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral gastroenterología, ginecobstetricia, hematología, infectología, medicina familiar, medicina interna, nefrología, neumología, neurología, nutrición y dietética, oftalmología, ortopedia y/o traumatología, pediatría, psicología, urología, cardiología pediátrica, cirugía de mama y tumores tejidos blandos, cirugía dermatológica, cirugía plástica y estética, cirugía vascular, neumología pediátrica, neurocirugía, neuropsiquiatría y cirugía maxilofacial.</p> <p>Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico de mediana y alta complejidad; radiología de mediana y alta com-</p>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 28 de 72

Tipología	Servicios
	plejidad, tomografía, ultrasonido y mamografía, endoscopia, ecocardiografía y diagnóstico cardiovascular, posibilidad de resonancia magnética, laboratorio de histotecnología; fibrobroncoscopia, laboratorio de función pulmonar, laboratorio de patología; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, rehabilitación cardíaca, fonoaudiología y ocupacional), servicio de transfusión sanguínea, hemodiálisis y diálisis renal, servicio farmacéutico y transporte asistencial de pacientes, radioterapia, quimioterapia, medicina nuclear, hemodinamia, transporte asistencial básico y medicalizado.
PCB-R	Punto de atención de carácter intra, extramural y telemedicina como prestador remitente y de referencia, que brinda atención de alta complejidad, que se oferta de manera programada, servicios de internación en hospitalización para adultos y pediátrico, cuidados intermedios, cuidados intensivos y cuidado básico. Cuenta con servicios quirúrgicos de cirugía ginecológica, pediátrica. Atención por especialidades en cirugía ginecológica, cirugía pediátrica, cirugía general, cirugía pediátrica, enfermería, medicina interna, neumología, nutrición y dietética, pediatría, psicología, psiquiatría, cardiología pediátrica, cirugía oncológica pediátrica, neuropediatría, ortopedia oncológica, ortopedia pediátrica, neonatología, vacunación. Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por Sala Rayos X, Mamografía, Sala de tac multicorte, Ecografía, Sala de resonancia magnética, Sala de endoscopia y terapéutica, Sala colonoscopia, Sala de fisiología digestiva, Sala de recuperación, Broncoscopio, Sala de recuperación, Sala de procedimientos urología, Servicio de medicina nuclear, Sala Pet, Sala Spect, Aplicación de radiofármacos, Servicio de radioterapia, Sala de braquiterapia, Sala de radiocirugía (cyber knife o gamma knife), Sala de recuperación, Servicio de quimioterapia, Servicio de hemodinamia e intervencionismo, Sala de hemodinamia, Sala de recuperación, Sala de procedimientos cardiología no invasiva electrocardiografía, Sala de ecocardiografía, Sala de electrofisiología (til-test), Servicio de diálisis, Sala de hemodiálisis, Sala de diálisis peritoneal, Laboratorio clínico, Toma de muestras sangre, Toma de muestras ginecológica, Toma de muestras pediátricas, Laboratorio de biología molecular, Laboratorio de patología, Laboratorio de genética, Laboratorio de reproducción y Andrología, Servicio de gestión pretransfusional, Unidad transfusional, Servicio farmacéutico, Laboratorio de sueño epilepsia y otras patologías neurológicas, Servicio de terapias, Fisiología, Fisioterapia, Hidroterapia, Rehabilitación pulmonar, Rehabilitación cardíaca, Terapia ocupacional, Fonoaudiología y transporte asistencial básico y medicalizado.
PCC- M	Punto de atención de carácter intra, extramural y telemedicina como prestador remitente y de referencia de mediana y alta complejidad, que brinda atención para la atención integral en salud mental incluyendo lo correspondiente a consultas externas, apoyo diagnóstico, hospitalización en salud mental, para consumos de sustancias psicoactivas y hospitalización parcial, con los soportes de apoyo diagnóstico requerido, y con la provisión de servicios bajo la modalidad de extramural y telemedicina. cuenta con atención de enfermería y medicina general, así como, especialidades en geriatría, neurología, psicología, psiquiatría, anestesia, y con apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de servicio farmacéutico, terapia ocupacional, fisioterapia, imágenes diagnósticas- ionizantes y urgencias.
PCD-MI	Punto de atención de carácter intra, extramural y telemedicina como prestador remitente y de referencia para la atención integral materno infantil, que brinda atención de mediana y alta complejidad, atención del parto de alto riesgo; internación de mediana y alta complejidad soportada en médico especialista de acuerdo con la oferta, para adultos, neonatal, pediátrica y obstétrica, internación en unidad de cuidados intermedios, cuidados intensivos, hospitalización parcial; procedimientos quirúrgicos programados y hospitalario por especialidades; urgencias, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico de mediana y alta complejidad; servicio farmacéutico, terapia ocupacional, terapia respiratoria, fisioterapia, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, imágenes diagnósticas- ionizantes e imágenes diagnósticas - no ionizantes. atención ambulatoria por enfermería, psicología y por especialidades en pediatría, psiquiatría, ginecología oncológica y neuropediatría.

Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda.

* Para aquellos casos en los que mediante los estudios de oferta y demanda a nivel de cada región de salud se demuestre la necesidad y sostenibilidad del servicio sin afectar la sostenibilidad de la reorganización de la oferta pública a nivel territorial.

Portafolio de Servicios por Tipología.

La propuesta presenta, el portafolio definido para cada una de las tipologías en el formato tomado del Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS), en la que se precisa para cada una de ellas el grupo terapéutico, código de servicios, servicios, nivel de complejidad y su modalidad, como se detalla en las siguientes tablas:

4.1.2 A. Prestadores Primarios

1. Prestador Primario Tipo A (PPA)

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 29 de 72

Tabla 18. Portafolio de Servicios para la Tipología PPA

PRESTADOR PRIMARIO TIPO A PPA									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL		TELEMEDICINA			
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	x						BAJA
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	x						BAJA
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	x	x	x	x		x	BAJA
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	x	x	x	x		x	BAJA
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	x	x	x	x		x	BAJA
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	x	x	x	x		x	BAJA
Consulta Externa	420	VACUNACIÓN	x	x	x	x			BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	x	x				x	NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	x		x				BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	748	RADIOLOGIA ODONTOLÓGICA	x					x	NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES	x					x	BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	x	x		x		x	NA
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	x						BAJA
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS	x					x	BAJA
Atención	1103	TRANSPORTE	x					x	BAJA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 30 de 72

PRESTADOR PRIMARIO TIPO A PPA									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	CENTRO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN REMISORA	
Inmediata		ASISTENCIAL BASICO							

Fuente: PTRRM departamento de Risaralda 2022.

* Servicios que pueden ser implementados en esta tipología de portafolio siempre y cuando se demuestre el pleno cumplimiento de los requisitos de habilitación y se establezca la operación sostenible del servicio.

* Pueden ofertar todas las especialidades por TELEMEDICINA como remitente.

* Los códigos y servicios van a ser actualizados paulatinamente según la transitoriedad de la Resolución 3100 de 2019

* Los puntos de atención que a la fecha de aprobación del Documento de Reorganización, Rediseño y Modernización tengan habilitado el servicio 706 lo pueden continuar ofertando.

En el portafolio PPA se genera una subcategoría, asociado a los portafolios de los centros y puestos de salud de las Empresas Sociales del Estado del Departamento.

2. Prestador primario Tipo A1 (PPA1)

Tabla 19 Portafolio de Servicios para la Tipología PPA1

PRESTADOR PRIMARIO TIPO A PPA1									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	x	x	x	x		x	BAJA
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	x	x	x	x		x	BAJA
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	x	x		x			BAJA
Consulta Externa	420	VACUNACIÓN	x	x		x			BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	x	x		x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	x		x				BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	x	x		x			NO APLICA
Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	x					x	BAJA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 31 de 72

Fuente: PTRRM departamento de Risaralda 2022.

3. Prestador Primario Tipo B (PPB)

Tabla 20 Portafolio de Servicios para la Tipología PPB

PRESTADOR PRIMARIO TIPO B – PPB									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL		TELEMEDICINA			
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	x						BAJA
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	x						BAJA
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	x	x	x	x		x	BAJA
Consulta Externa	320	GINECOBSTETRICIA	x	x		x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	342	PEDIATRIA	x	x		x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	355	UROLOGIA	x	x		x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	325	MEDICINA FAMILIAR	x					x	MEDIANA
Consulta Externa	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	x						BAJA
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	x	x	x	x		x	BAJA
Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA	x	x	x	x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	x	x		x	x	x	BAJA
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	x	x	x		x	x	BAJA
Consulta Externa	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	x	x		x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	420	VACUNACIÓN	x	x	x				BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	x		x				BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	728	TERAPIA OCUPACIONAL	x						NA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 32 de 72

PRESTADOR PRIMARIO TIPO B – PPB									
Complementación Terapéutica									
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	729	TERAPIA RESPIRATORIA	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739	TERAPIA FÍSICA	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES	x						BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS NO IONIZANTES	x	x		x			MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	x	x		x			NA
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	x						BAJA
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS	x					x	BAJA
Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	x					x	BAJA

Fuente: PTRRM departamento de Risaralda 2022.

* El PPB puede ofertar inicialmente algunos servicios del portafolio descrito en el documento del PTRRM, quedando priorizada la oferta y prestación del servicio de urgencias con un plan de trabajo para su implementación y paulatinamente de acuerdo con su capacidad resolutive pueden ofertar el servicio de atención del parto, hasta garantizar que cuenta con urgencias y atención del parto.

* Las ESE que a la fecha de aprobación del Documento de la Red tengan habilitado el servicio con código 719 podrán continuar con la prestación de este servicio.

* Pueden ofertar todas las especialidades por TELEMEDICINA como remitir.

* Los códigos y servicios van a ser actualizados paulatinamente según la transitoriedad de la Resolución 3100 de 2019.

4. Prestador Primario Tipo C (PPC)

Tabla 21 Portafolio de Servicios para la Tipología PPC

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 33 de 72

PRESTADOR PRIMARIO TIPO C - PPC								
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD					
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA	
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	x					
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	x					
Quirúrgicos	203	CIRUGÍA GENERAL	x			x	x	X
Quirúrgicos	207	CIRUGIA ORTOPEDICA	x				x	
Consulta Externa	301	ANESTESIA	x			x	x	X
Consulta Externa	302	CARDIOLOGÍA	x		x		x	X
Consulta Externa	304	CIRUGÍA GENERAL	x		x	x	x	X
Consulta Externa	308	DERMATOLOGÍA	x	x	x	x	x	X
Consulta Externa	311	ENDODONCIA	x	x				
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	x	x	x	x	x	X
Consulta Externa	313	ESTOMATOLOGIA	x				x	x
Consulta Externa	316	GASTROENTEROLOGÍA	x		x		x	X
Consulta Externa	320	GINECOBSTERICIA	x	x	x	x	x	X
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	x	x	x	x		X
Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA	x	x	x	x	x	X
Consulta Externa	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	x	x	x	x	x	X
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	x	x	x	x	x	X
Consulta Externa	337	OPTOMETRÍA	x	x	x	x		
Consulta Externa	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	x		x		x	X
Consulta Externa	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	x		x		x	X
Consulta Externa	342	PEDIATRÍA	x	x	x	x	x	X
Consulta Externa	343	PERIODONCIA	x					
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	x	x	x		x	X
Consulta Externa	355	UROLOGÍA	x		x	x	x	X
Consulta Externa	420	VACUNACIÓN	x	x	x			

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 34 de 72

PRESTADOR PRIMARIO TIPO C – PPC									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
					UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	x		x				BAJA Y MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES	x						BAJA Y MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES - NO	x						MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	746	GESTION TRANSFUSIONAL PRE-	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	x						NA
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	x				x	x	BAJA Y MEDIANA
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS	x				x	x	BAJA Y MEDIANA
Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	x						BAJA

Fuente: PTRRM departamento de Risaralda 2022

* Pueden ofertar todas las especialidades por TELEMEDICINA como Prestador remitente

* Los códigos y servicios van a ser actualizados paulatinamente según la transitoriedad de la Resolución 3100 de 2019.

4.1.3 A. Prestadores Complementarios

1. Prestador Complementario TIPO A (PCA):

Tabla 22. Portafolio de Servicios para la Tipología PCA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 35 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO A - PCA									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Internación	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	x				x	x	MEDIANA
Internación	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	x				x	x	MEDIANA
Internación	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	x				x	x	MEDIANA
Internación	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	x				x	x	ALTA
Internación	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	x				x	x	ALTA
Internación	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	x				x	x	ALTA
Internación	120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	x				x	x	BAJA
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	203	CIRUGÍA GENERAL	x			x	x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	x			x	x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	x			x	x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	x			x	x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	x			x	x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLÓGICA	x			x	x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	215	CIRUGÍA UROLÓGICA	x			x	x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	217	OTRAS CIRUGÍAS	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 36 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO A - PCA									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Quirúrgicos	231	CIRUGÍA DE LA MANO	X			X	X	X	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	X				X	X	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	234	CIRUGÍA DE TÓRAX	X				X	X	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	245	NEUROCIRUGÍA	X				X	X	MEDIANA Y ALTA
Consulta Externa	301	ANESTESIA	X			X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	302	CARDIOLOGÍA	X		X		X	X	MEDIANA
Consulta Externa	303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	X		X		X	X	MEDIANA
Consulta Externa	304	CIRUGÍA GENERAL	X		X	X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	308	DERMATOLOGÍA	X			X	X	X	MEDIANAM
Consulta Externa	310	ENDOCRINOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	311	ENDODONCIA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	X	X	X	X	X	X	BAJA
Consulta Externa	313	ESTOMATOLOGÍA	X	X			X	X	MEDIANA
Consulta Externa	316	GASTROENTEROLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	317	GENÉTICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	318	GERIATRÍA	X		X		X	X	MEDIANA
Consulta Externa	320	GINECOBSTETRICIA	X			X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	321	HEMATOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	323	INFECTOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	325	MEDICINA FAMILIAR	X	X	X	X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	X	X	X	X	X	X	BAJA
Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA	X	X	X	X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	330	NEFROLOGÍA	X				X	X	MEDIANA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 37 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO A - PCA									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Consulta Externa	331	NEUMOLOGÍA	X		X		X	X	MEDIANA
Consulta Externa	332	NEUROLOGÍA	X		X		X	X	MEDIANA
Consulta Externa	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	X	X	X	X	X	X	BAJA
Consulta Externa	335	OFTALMOLOGÍA	X		X	X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	337	OPTOMETRÍA	X	X		X			BAJA
Consulta Externa	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	X				X	X	MEDIANAM
Consulta Externa	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	342	PEDIATRÍA	X	X	X	X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	343	PERIODONCIA	X						MEDIANA
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	X	X	X		X	X	BAJA
Consulta Externa	348	REUMATOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	355	UROLOGÍA	X			X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	X		X		X	X	MEDIANA
Consulta Externa	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	366	CIRUGÍA DE TÓRAX	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	372	CIRUGÍA VASCULAR	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 38 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO A - PCA									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Consulta Externa	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	387	NEUROCIRUGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	388	NEUROPEDIATRÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	391	ONCOLOGÍA HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	396	ODONTOPEDIATRÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	410	CIRUGÍA ORAL	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	X			X			MEDIANA
Consulta Externa	420	VACUNACIÓN	X	X		X			BAJA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	X						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	709	QUIMIOTERAPIA	X				X	X	ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X	X	X	X			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	X		X				MEDIANA Y ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	733	HEMODIÁLISIS	X		X		X	X	ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	X	X	X	X			NA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 39 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO A - PCA									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	x						MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	x						MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	747	PATOLOGÍA	x						MEDIANA
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	x						BAJA
Atención Inmediata	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	x						MEDIANA

Fuente: PTRRM departamento de Risaralda 2022

* Puede prestar todas las especialidades por TELEMEDICINA.

2. Prestador Complementario TIPO B REGIONAL (PCB R)

Tabla 23. Portafolio de Servicios para la Tipología PCB-R

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B – PCB									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Internación	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	x				x	x	MEDIANA
Internación	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	x				x	x	MEDIANA
Internación	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	x				x	x	MEDIANA
Internación	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	x				x	x	ALTA
Internación	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	x				x	x	ALTA
Internación	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	x				x	x	ALTA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 40 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B – PCB									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Internación	120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	x				x	x	BAJA
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	203	CIRUGIA GENERAL	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	215	CIRUGÍA UROLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	217	OTRAS CIRUGÍAS	x				x	x	MEDIANA
Quirúrgicos	227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	231	CIRUGÍA DE LA MANO	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	234	CIRUGÍA DE TÓRAX	x						MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	237	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	245	NEUROCIRUGÍA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 41 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B - PCB									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
					UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	
Consulta Externa	301	ANESTESIA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	302	CARDIOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	304	CIRUGÍA GENERAL	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	308	DERMATOLOGÍA	X				X	X	MEDIANAM
Consulta Externa	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	316	GASTROENTEROLOGÍA	X				X	X	MEDIANAM
Consulta Externa	317	GENÉTICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	321	HEMATOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	323	INFECTOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA	X				X	X	MEDIANAM
Consulta Externa	330	NEFROLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	332	NEUROLOGÍA	X		X		X	X	MEDIANA
Consulta Externa	335	OFTALMOLOGÍA	X		X	X	X	X	MEDIANA
Consulta Externa	336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	342	PEDIATRIA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	X	X	X		X	X	BAJA
Consulta Externa	346	REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	X				X	X	MEDIANAM
Consulta Externa	365	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	366	CIRUGÍA DE TÓRAX	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	370	CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	X						MEDIANA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 42 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B – PCB									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Consulta Externa	373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	374	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	377	COLOPROCTOLOGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	387	NEUROCIRUGÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	388	NEUROPEDIATRÍA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	390	OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	391	ONCOLOGÍA HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Consulta Externa	395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	X				X	X	MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	X				X	X	NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	709	QUIMIOTERAPIA	X				X	X	ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	711	RADIOTERAPIA	X				X	X	ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	746	GESTION PRETRASFUSIONAL	X						NA
Apoyo Diagnóstico y	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	X						MEDIANA Y ALTA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 43 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B – PCB									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
					UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	
Complementación Terapéutica									
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	715	MEDICINA NUCLEAR	x				x	x	ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	728	TERAPIA OCUPACIONAL	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	729	TERAPIA RESPIRATORIA	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	733	HEMODIÁLISIS	x				x	x	ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	734	DIÁLISIS PERITONEAL	x				x	x	MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739	FISIOTERAPIA	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	743	HEMODINAMIA INTERVENCIONISMO	x						ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES	x						MEDIANA Y ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES - NO	x						MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	747	PATOLOGÍA	x						MEDIANA
Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	x						BAJAM

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 44 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B - PCB									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Atención Inmediata	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	x						MEDIANA

Fuente: PTRRM departamento de Risaralda 2022

* Puede prestar todas las especialidades por TELEMEDICINA.

* Los códigos de los servicios serán ajustados al término del periodo de transición de la R. 3100 de 2019

3. Prestador Complementario TIPO C Salud Mental - PCC- M

Tabla 24 Portafolio de Servicios para la Tipología PCC - M

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO C - PCC									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	JORNADA DE SALUD	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Internación	131	HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	x				x	x	MEDIANA
Internación	132	HOSPITALIZACIÓN PARCIAL	x				x	x	MEDIANA
Internación	138	CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	x				x	x	MEDIANA
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	x	x	x	x	x	x	BAJA
Consulta Externa	318	GERIATRÍA	x	x	x		x	x	MEDIANA
Consulta Externa	327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION	x	x	x	x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	x	x	x	x	x	x	BAJA
Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA	x	x	x	x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	332	NEUROLOGÍA	x	x	x	x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	x	x	x	x	x	x	BAJA
Consulta Externa	345	PSIQUIATRÍA	x	x	x	x	x	x	MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLINICO	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	x						NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	x		x				MEDIANA Y ALTA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 45 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO C - PCC									
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	728	TERAPIA OCUPACIONAL	X	x	x	x	x	x	NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739	FISIOTERAPIA	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGIA Y TERAPIA DEL LENGUAJE	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	x						BAJA
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS	x					x	BAJA

Fuente: PTRRM departamento de Risaralda 2022.

* Puede prestar todas las especialidades por **TELEMEDICINA**.

* Los códigos de los servicios serán ajustados al término del periodo de transición de la R. 3100 de 2019

4. Prestador complementario tipo de materno infantil (PCD MI)

Tabla 25. Portafolio de Servicios para la Tipología PCD-MI

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO D - PCD									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	OTRAS EXTRAMURAL	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Internación	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	x				x	x	MEDIANA
Internación	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	x				x	x	MEDIANA
Internación	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	x				x	x	MEDIANA
Internación	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	x				x	x	ALTA
Internación	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	x				x	x	ALTA
Internación	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	x				x	x	ALTA
Internación	120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	x				x	x	BAJA
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	x				x	x	MEDIANA Y ALTA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 46 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO D - PCD									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	OTRAS EXTRAMURAL	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Internación	132	HOSPITALIZACIÓN PARCIAL	x	-	-	-	x	x	
Quirúrgicos	203	CIRUGIA GENERAL	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	204	CIRUGIA GINECOLOGICA	x				x	x	MEDIANA Y ALTA
Quirúrgicos	217	OTRAS CIRUGIAS	x						MEDIANA
Consulta Externa	317	GENÉTICA	x				x	x	MEDIANA
Consulta Externa	342	PEDIATRÍA	x	x	x	x	x	x	MEDIANA
Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	x	x	x		x	x	BAJA
Consulta Externa	345	PSIQUIATRÍA	x	x	x		x	x	MEDIANA
Consulta Externa	379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	x		x		x	x	MEDIANA
Consulta Externa	388	NEUROPEDIATRÍA	x	x	x		x	x	MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	x	x					NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	x	x		x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	x		x				MEDIANA Y ALTA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	728	TERAPIA OCUPACIONAL	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	729	TERAPIA RESPIRATORIA	x	x	x	x			NAN
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739	FISIOTERAPIA	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	x	x	x	x			NA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	x						MEDIANA Y ALTA

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 47 de 72

PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO D – PCD									
GRUPO SERVICIO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD						COMPLEJIDADES
			INTRAMURAL	EXTRAMURAL			TELEMEDICINA		
				UNIDAD MÓVIL	DOMICILIARIO	OTRAS EXTRAMURAL	PRESTADOR DE REFERENCIA	PRESTADOR REMISOR	
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS NO IONIZANTES	X						MEDIANA
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	X						NA
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	X				X	X	MEDIANA Y ALTA
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS **	X				X	X	MEDIANA Y ALTA
Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	X						BAJA

Fuente: PTRRM departamento de Risaralda 2022.

* Puede prestar todas las especialidades por TELEMEDICINA.

* Los códigos de los servicios serán ajustados al término del periodo de transición de la R. 3100 de 2019

** Servicio el cual debe ser estudiado frente a la demanda

Es importante precisar que los servicios que no hacen parte de las tipologías definidas, este aspecto de deberá ser regulado por el departamento.

1. PROPUESTA POR SUBREGIONES

A continuación, se relacionan los portafolios de servicios validados para cada uno de los prestadores por Subregiones de Salud.

Tabla 26. Resumen de las tipologías por región

Región	Municipio	Nombre de Prestador	Nombre sede	TIPOLOGÍAS						
				PPA1	PPA	PPB	PPC	PCA	PCB	PCC
Centro	MARSELLA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA			X				
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD VILLA SANTANA	X						
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD ARABIA	X						
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD CASA DEL ABUELO	X						
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD DE BOSTON	X						
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD DE SAN NICOLAS	X						
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD EL REMANSO	X						
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD PERLA DEL OTUN	X						

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 48 de 72

Región	Municipio	Nombre de Prestador	Nombre sede	TIPOLOGÍAS							
				PPA1	PPA	PPB	PPC	PCA	PCB	PCC	PCD
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD SAN CAMILO	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD VILLA CONSOTA	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	HOSPITAL DE KENNEDY			X					
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	HOSPITAL DEL CENTRO			X					
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	HOSPITAL SAN JOAQUIN			X					
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD ALTA GRACIA	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD CAIMALITO	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD FONDA CENTRAL	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD LA BELLA	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD LA FLORIDA	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD MORELIA	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD PITAL DE COMBIA	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD PUERTO CALDAS	X							
	PERERIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DESALUD CRUCERO DE COMBIA	X							
	PERERIA	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA							X	
	PEREIRA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE					X			
	PERERIA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD						X		
	PERERIA	CLÍNICA MATERNO INFANTIL	CLÍNICA MATERNO INFANTIL								X
Oriente	SANTA ROSA DE CABAL	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL				X				
	DOSQUEBRADAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA EL BALSO	X							
	DOSQUEBRADAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO JAPÓN	X							
	DOSQUEBRADAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO-SANTA TERESITA		X						
	DOSQUEBRADAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO VILLA CAROLA	X							
	DOSQUEBRADAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA				X				
Occidente	APIÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL			X					
	BALBOA	ESE HOSPITAL CRISTO REY	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY			X					
	BELÉN DE UMBRÍA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE			X					
	GUÁTICA	ESE HOSPITAL SANTA ANA	ESE HOSPITAL SANTA ANA			X					
	LA CELIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA CEILA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE			X					
	SANTUARIO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL			X					
	QUINCHÍA	E.S.E. Hospital Nazareth de	CENTRO DE SALUD SANTA			X					

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 49 de 72

Región	Municipio	Nombre de Prestador	Nombre sede	TIPOLOGÍAS							
				PPA1	PPA	PPB	PPC	PCA	PCB	PCC	PCD
	QUINCHÍA	Quinchía	TERESITA IRRA								
		E.S.E. Hospital Nazareth de Quinchía	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH QUINCHIA			X					
	LA VIRGINIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA				X				
		E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MISTRATO RISARALDA			X					
	MISTRATÓ	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Puesto de Salud Arkakay	X							
	MISTRATÓ	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Puesto de Salud Puerto de Oro	X							
	MISTRATÓ	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Puesto de Salud Purembará	X							
	MISTRATÓ	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Puesto de Salud Rio Mistrató	X							
	MISTRATÓ	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Puesto de Salud San Antonio	X							
	PUEBLO RICO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL			X					
	PUEBLO RICO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	PUESTO DE SALUD SANTA CECILIA	X							
	PUEBLO RICO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	PUESTO DE SALUD VILLA CLARETH	X							

Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022

2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LA RED, ROL DE LAS ENTIDADES, Y FUNCIONAMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE PACIENTES EN LAS 3 REGIONES DE SALUD.

5. Región Salud Centro

Esta Región de salud está conformada por los municipios de Pereira y Marsella, con una población total según proyección DANE 2022 de 502.772 habitantes, el prestador público del municipio de Marsella es la ESE Hospital San José, entidad responsable de garantizar los servicios de baja complejidad en el municipio. La ciudad de Pereira, capital del departamento, es el centro de referencia del todo el departamento y se convertirá en centro referencia regional para Caldas, Quindío, Chocó, Norte del Valle, Huila entre otros.

Tabla 27 Conformación de red de prestadores por región centro

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	UBICACIÓN DEL PRESTADOR	ESE	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
CENTRO	MARSELLA	URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	PPB
	PEREIRA	RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD VILLA SANTANA	PPA1
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD ARABIA	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD CASA DEL ABUELO	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CENTRO DE SALUD DE	PPA1

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 50 de 72

RED REGION DE SALUD	MUNICIPIO	UBICACIÓN DEL PRESTADOR	ESE	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
			SALUD PEREIRA	BOSTON	
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD DE SAN NICOLAS	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD EL REMANSO	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD PERLA DEL OTUN	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD SAN CAMILO	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CENTRO DE SALUD VILLA CONSOTA	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CERTRO DE SALUD SANTA TERESITA	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	HOSPITAL DE KENNEDY	PPB
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	HOSPITAL DEL CENTRO	PPB
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	HOSPITAL SAN JOAQUIN	PPB
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD ALTA GRACIA	PPA1
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD CAIMALITO	PPA1
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD FONDA CENTRAL	PPA1
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD LA BELLA	PPA1
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD LA FLORIDA	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD MORELIA	PPA1
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD PITAL DE COMBIA	PPA1
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DE SALUD PUERTO CALDAS	PPA1
		RURAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PUESTO DESALUD CRUCERO DE COMBIA	PPA1
		URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PCA
		URBANA	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	ESE HOSPITAL MENTALUNIVERSITARIO DE RISARALDA	PCC
		URBANA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD	PCB
		URBANA	CLÍNICA MATERNO INFANTIL	CLÍNICA MATERNO INFANTIL	PCD

Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

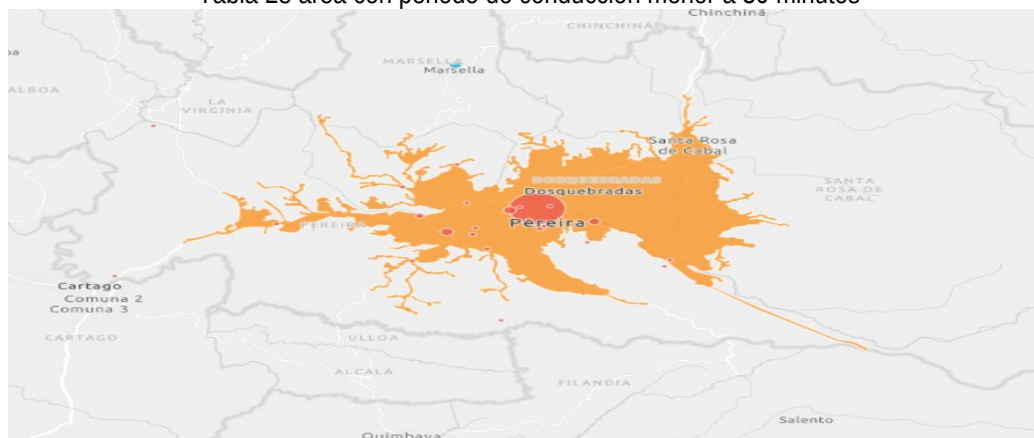
Página 51 de 72

La región centro con sus dos municipios se encuentra concentrada, por lo tanto, los tiempos de desplazamiento entre instituciones son poco significativos, a continuación, se presenta el área donde los tiempos de conducción son inferiores a 30 minutos, estos puntos parten de los tiempos de desplazamiento a la institución de referencia, en este caso al Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

La zona resaltada en color representa el área en el cual los desplazamientos son inferiores a los 30 minutos en vehículo, en este caso la mayor parte de los centros de salud, el hospital San Joaquín, centro y Kennedy junto con el Hospital Mental se encuentran en el marco de este tiempo de la institución de referencia.

De otra parte, las instituciones que se encuentran fuera de este rango son la ESE Hospital San José de Marsella, puesto de salud Altagracia y el puesto de salud de Puerto Caldas.

Tabla 28 área con periodo de conducción menor a 30 minutos



Flujo de usuarios

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuarios a implementar en la región centro una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización del departamento:

Tabla 29. Flujo de usuarios Región de Salud Centro

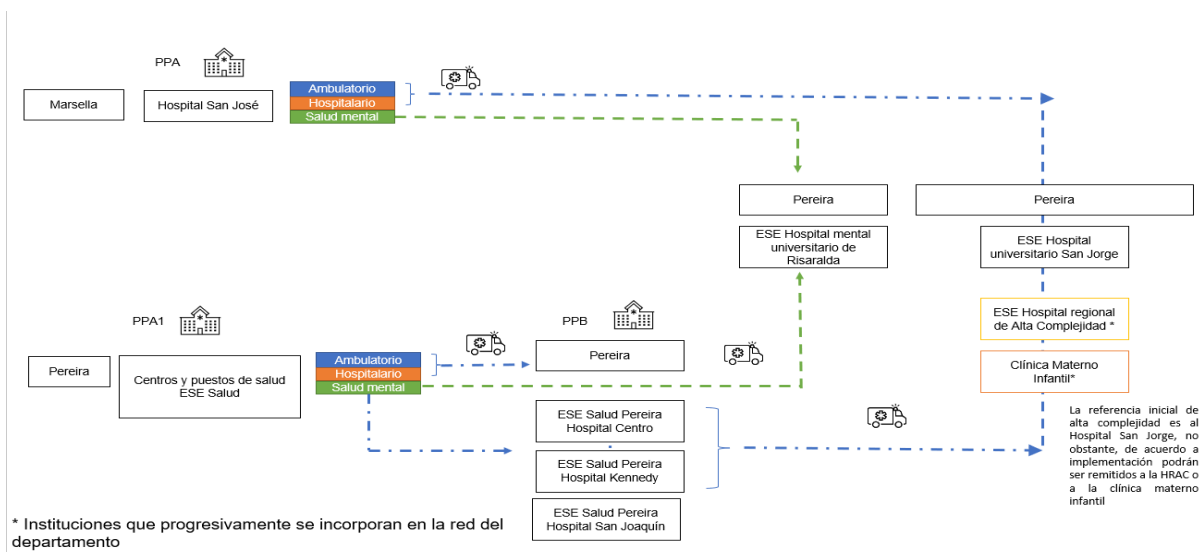


Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 52 de 72



6. Plan de Intervención

Con el fin de garantizar la implementación de la región funcionalmente organizada que se plantea en la subregión, las principales estrategias de gestión son las siguientes:

Hospital de Alta Complejidad

El componente de mayor proyección para la Red de Salud Centro es la Construcción y Dotación del Hospital de Alta Complejidad, entidad que desplegará un portafolio de servicios ajustado a las necesidades de la población del departamento y de la región, su proyecto de construcción será adelantado entre 2022 y 2024, por lo que su puesta en marcha con toda su capacidad se espera para el año 2025, su operación será de carácter público privada.

El rol de esta entidad será de Prestador Complementario Regional y su portafolio estará dedicado a las intervenciones de alta complejidad, la investigación y la docencia servicio, será la entidad de referencia de la cabeza de red Hospital Universitario San Jorge así como la red de prestadores privados de la región, podrá ser centro de referencia de Telesalud y Telemedicina.

- Clínica Materno Infantil

De acuerdo con la necesidad de contar con un servicio dedicado a la atención materno perinatal y pediátrica, en la red de salud del centro se implementará la Clínica Materno Infantil, la cual podrá estar a cargo de una Empresa Social del Estado de Mayor complejidad como la ESE Hospital Universitario San Jorge o una asociación público-privada, de acuerdo con los estudios de viabilidad que se desarrollen para la especificación del mismo y su correspondiente implementación.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 53 de 72

El rol de esta entidad estará orientado como una entidad de referencia para el departamento para la atención materno infantil fortaleciendo la oferta que actualmente cuenta la ESE Hospital Universitario San Jorge, su portafolio final estará definido a partir del estudio de oferta y demanda que se encuentra en trámite.

ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

La ESE Hospital Universitario San Jorge al pasar a ser Prestador Complementario Tipo A cabeza de red del departamento, no tendrá variaciones importantes en el portafolio de servicios dado que mantendrá los que actualmente tiene habilitados, no obstante, si presentará la entidad es la variación de la capacidad instalada y deberá orientarse a garantizar mayor número de servicios de alta complejidad y trabajar en conjunto con los Prestadores Primarios tipo C, en lo correspondiente al portafolio de servicios de mediana complejidad.

La entidad deberá adelantar un proceso de ajuste financiero y análisis de modelos de sostenibilidad en búsqueda de lograr un adecuado flujo de recursos que permita una operación de condiciones de Calidad.

La ESE será la entidad líder de la prestación de servicios de salud de acuerdo con el modelo que sea validado por la Asamblea Departamental de Risaralda, sea que se trabaje mediante una red funcional de las 4 ESE de orden departamental.

Bajo este marco de referencia y en consonancia con los requerimientos de la atención especializada en el departamento y en la región, se plantea el desarrollo de una estructura de red funcional, donde las Empresas Sociales del Estado son consideradas individualmente y sus sedes dependientes, y que sin fusionarse actuarán de manera coordinada y en red para la prestación eficiente de los servicios de salud, para la facturación y cartera entre otros aspectos.

ESE Hospital Mental Universitario

En la implementación de este programa territorial el Hospital Mental desarrollará su portafolio ofreciendo servicios extramurales de psiquiatría en todas las ESE de baja complejidad.

Deberá continuar avanzando con los proyectos de inversión para mejorar su capacidad instalada y dotación.

El tercer componente es desarrollar el proyecto de la unidad de atención al farmacodependiente que se está estructurando en el municipio de Dosquebradas.

Con el fin de soportar la atención integral en salud mental en todo el departamento se garantizará, la modalidad de prestación de servicios extramural mediante unidades móviles de atención en las especialidades de psiquiatría y psicología, lo cual debe lograrse progresivamente mediante las referencias requeridas.

ESE Salud Pereira



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 54 de 72

La ESE Salud Pereira continuará garantizando su prestación de servicios con 10 centros de salud con portafolios de servicios PPA1, 9 puestos de salud con portafolios de servicios PPA1, deberá desarrollar en los Hospitales de Centro, San Joaquín y Kennedy un portafolio PPB.

La ESE deberá adelantar la adquisición de equipamiento biomédico y fortalecimiento de la infraestructura de sus sedes de acuerdo con la priorización definida en el listado de intervenciones registradas en el Plan Biental de Inversiones Públicas en Salud (PBIPS), y lo que sea validado por parte de la ESE y de la Secretaría de Salud Departamental para complementar su portafolio.

Mediante la elaboración de un estudio de oferta y demanda según la guía metodológica anexa al PTRRM, la entidad podrá implementar servicios quirúrgicos ambulatorios asociados a la RIAS como vasectomía, pomey entre otras.

ESE Hospital San José de Marsella.

La ESE Hospital San José de Marsella aplicará al portafolio Prestador Primario B, lo cual no cambiará con la oferta actual de la entidad por lo que su intervención estará dirigida a mejorar la dotación de la entidad y el reforzamiento estructural del Hospital.

Las iniciativas de inversión para el desarrollo tanto de la propuesta de mejoramiento de la prestación como la implementación de la reorganización planteada en este documento en la región son las siguientes:

Las iniciativas de inversión definidas para el fortalecimiento de la prestación de los servicios alcanzan aproximadamente 412 mil millones de pesos en infraestructura y 247 mil millones en dotación. La inversión presentada principalmente por la construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad que representa el 91% de las iniciativas de inversión. El resto de la inversión se concentra en los hospitales de Pereira y de iniciativa en Marsella, las inversiones son principalmente enfocadas en lo referente a reforzamiento estructural y de mejoramiento de los ambientes para la prestación de servicios de salud.

Región de Salud Occidente

Está conformada por diez municipios Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, La Virginia, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía y Santuario, cuenta con una población total de 166.995 habitantes, 9 de las Empresas Sociales del Estado tendrán un tipología Prestador Primario tipo B, la ESE Hospital San Vicente de Paul de Mistrató cuenta con 5 puestos de Salud tipología PPA1, La ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico cuenta con 2 puesto de Salud con tipología PPB, la ESE Hospital Nazareth de Quinchía cuenta con un Centro de Salud con tipología PPA1.

La ESE Hospital San Vicente de Paul de Apía cuenta con una sede adicional transitoria PPA1, la cual será validada su permanencia posterior a la reposición de la infraestructura. La entidad cabeza de la región de salud y entidad de

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 55 de 72

referencia es la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia la cual implementará el portafolio Prestador Primario C (PPC).

Tabla 30 Conformación de red de prestadores región de salud occidente

RED REGION DE SALUD	ZONA	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
OCCIDENTE	URBANA	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	APÍA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	PPB
	URBANA	ESE HOSPITAL CRISTO REY	BALBOA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY	PPB
	URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	BELÉN DE UMBRÍA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	PPB
	URBANA	ESE HOSPITAL SANTA ANA	GUÁTICA	ESE HOSPITAL SANTA ANA	PPB
	URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA CEILA	LA CELIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	PPB
	URBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	LA VIRGINIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA	PPC
	URBANA	ESE Hospital San Vicente de Paul.	MISTRATÓ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MISTRATO RISARALDA	PPB
	RURAL	ESE Hospital San Vicente de Paul.	MISTRATÓ	Puesto de Salud San Antonio	PPA1
	RURAL	ESE Hospital San Vicente de Paul.	MISTRATÓ	Puesto de Salud Arkakay	PPA1
	RURAL	ESE Hospital San Vicente de Paul.	MISTRATÓ	Puesto de Salud Rio Mistrató	PPA1
	RURAL	ESE Hospital San Vicente de Paul.	MISTRATÓ	Puesto de Salud Purembará	PPA1
	RURAL	ESE Hospital San Vicente de Paul.	MISTRATÓ	Puesto de Salud Puerto de Oro	PPA1
	URBANA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	PUEBLO RICO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	PPB
	RURAL	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	PUEBLO RICO	PUESTO DE SALUD VILLA CLARETH	PPA1
	RURAL	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	PUEBLO RICO	PUESTO DE SALUD SANTA CECILIA	PPA1
	URBANA	E.S.E. Hospital Nazareth de Quinchía	QUINCHÍA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH QUINCHIA	PPB
	RURAL	E.S.E. Hospital Nazareth de Quinchía	QUINCHÍA	CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA IRRA	PPA1
	URBANA	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	SANTUARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	PPB

Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022

Desplazamientos entre Instituciones prestadoras de servicios de salud en la región occidente

La región occidente los tiempos de desplazamiento entre instituciones son más dispersos que en la región anterior, a continuación, se presenta el área donde los tiempos de conducción son inferiores a 30 minutos, estos puntos parten de los tiempos de desplazamiento a la institución de referencia, en este caso al Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia.

La zona resaltada en color representa el área en el cual los desplazamientos son inferiores a los 30 minutos en vehículo, en este caso la mayor parte las instituciones se encuentran fuera de este tiempo.

No obstante, los puntos más lejanos en tiempo superior a 2 horas, como el Puesto de Salud San Antonio; Puesto de Salud Arkakay; Puesto de Salud Purembará y puesto de salud Santa Cecilia.

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 56 de 72

Tabla 31 Subregión occidente – área con periodo de conducción menor a 30 minutos



Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022

Flujo de usuarios

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuarios a implementar en la región centro una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización del departamento:



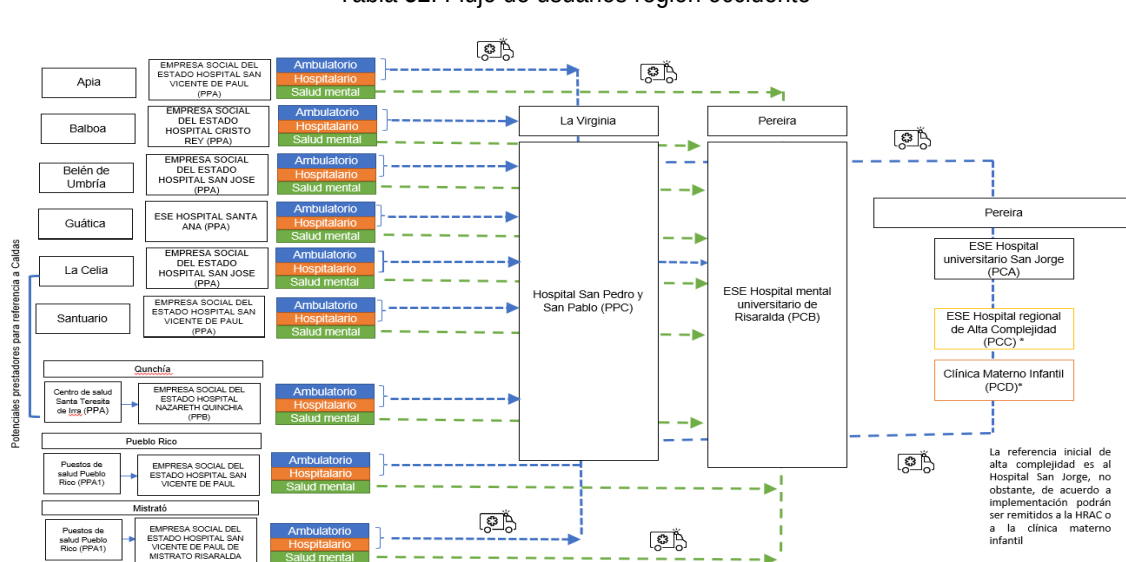
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 57 de 72

Tabla 32. Flujo de usuarios región occidente



Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022

7. Plan de Intervención

Con el fin de garantizar la implementación de la región funcionalmente organizada que se plantea en la Región de Salud Occidente, las principales estrategias de gestión son las siguientes:

ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia

La entidad tendrá que migrar del portafolio de servicios de mediana complejidad tipo A que actualmente cuenta y convertirse en la tipología Prestador Primario Tipo C, modelo que deberá implementar progresivamente en 2 años. Deberá orientar el desarrollo del proceso de medicina en el trabajo dada la gran demanda que se tiene de este tipo de atención al importante número de empleados y de entidades que operan en el municipio de La Virginia.

En cuanto a la infraestructura física del hospital, la cual es deficiente en un periodo de 3 años se adelantará la estructuración del proyecto de inversión y la ejecución del proyecto de construcción y dotación de la nueva sede de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia.

Deberá cumplir papel importante en la implementación del modelo de atención intrahospitalaria. Además, deberá garantizar la atención en salud para la población de los municipios de la región por modalidad extramural a través de unidad móvil o en modalidad de brigadas, para aquellas especialidades requeridas por la población y para la gestión de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.

Deberá implementar la modalidad de atención en unidad móvil deberá contar con servicios que apoyen las actividades de las RIAS en la red, como son los de ginecología, medicina interna, apoyo diagnóstico en



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 58 de 72

imagenología con radiación ionizante en mamografía y sin radiación ionizante en ecografía, toma de muestras ginecológicas, toma de muestras, priorizando las zonas rurales y dispersas.

ESE Hospital San Vicente de Paul de Apía

La entidad desarrollará el portafolio de servicios PPB, en el cual bajo la modalidad de telemedicina, prestación directa, servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio y su área de influencia, o acordado jornadas programadas por el servicio extramural operado por la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia.

En cuanto la infraestructura se requiere la reposición de la infraestructura y fortalecimiento de la dotación de la ESE, en la actualidad cuenta con una sede nueva para atenciones de consulta externa en razón a que la infraestructura principal es insuficiente.

La implementación de servicios fuera del portafolio está sujeta a la elaboración y aprobación por parte de departamento de un estudio demanda, oferta y de sostenibilidad según el instructivo que se adjunta.

ESE Hospital Cristo Rey de Balboa.

La entidad desarrollara el portafolio de servicios Prestador Primario Tipo B (PPB) sin embargo podrá desarrollar por telemedicina servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio o por jornadas programadas con la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia.

En razón a la crisis financiera y de prestación de servicios se requiere plantear los siguientes escenarios:

- Fusión con la ESE Hospital San Pedro y San Pablo
- Fusión con la ESE Hospital San José de la Celia
- Liquidación de la ESE y operación asumida por la ESE Hospital San Pedro y San Pablo
- Subsidio a la oferta y se mantiene la ESE

Lo anterior deberá ser evaluado en las vigencias 2023 y 2024.

No obstante, en el caso de no realizar algún ajuste en la institución se deberán garantizar los recursos para la sostenibilidad a partir del subsidio a la oferta, en el caso de plantearse una liquidación se deberá contar con los recursos por parte del departamento para la definición de dicho proceso.

La entidad requiere intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación para ajustar su portafolio

ESE Hospital San José de Belén de Umbría

La entidad desarrollara el portafolio de servicios Prestador Primario Tipo B (PPB) sin embargo, podrá desarrollar por telemedicina servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio.

La entidad requiere intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 59 de 72

ESE Hospital Santa Ana de Guática

La entidad desarrollara el portafolio de servicios Prestador Primario Tipo B (PPB) sin embargo, podrá desarrollar por telemedicina servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio.

Se sugiere una posible fusión con Quinchía lo que permitirá mejorar los dos portafolios y logran un cumplimiento de la tipología dispuesta con menor gasto administrativo, La entidad requiere intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación.

Se sugiere una posible fusión con Quinchía lo que permitirá mejorar los dos portafolios y logran un cumplimiento de la tipología dispuesta con menor gasto administrativo, para lo cual el departamento socializará y buscará el acuerdo de los alcaldes y consejos para adelantar el proceso de Fusión de las ESE iniciando con una posibilidad de trabajo en unidad funcional logrando contrataciones en conjunto y distribución de los servicios de mayor complejidad.

No obstante, en el caso de no realizar algún ajuste en la institución se deberán garantizar los recursos para la sostenibilidad a partir del subsidio a la oferta, en el caso de plantearse una liquidación se deberá contar con los recursos por la Entidad Territorial Departamental y Municipal para la definición de dicho proceso.

Para el manejo de urgencias vitales que requieran de una rápida y oportuna intervención, deberá realizar un acuerdo para la referencia y contrareferencia de pacientes con la ESE Hospital de Riosucio en el departamento de Caldas en acompañamiento de la Secretaría Departamental de Risaralda.

ESE Hospital San José de la Celia

La entidad desarrollara el portafolio de servicios Prestador Primario Tipo B (PPB) sin embargo, podrá desarrollar por telemedicina servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio.

En razón a la crisis financiera y de prestación de servicios se plantea fusión con la ESE Hospital Cristo Rey de Balboa, o subsidio a la oferta, lo anterior deberá ser evaluado en las vigencias 2023 y 2024.

No obstante, en el caso de no realizar algún ajuste en la institución se deberán garantizar los recursos para la sostenibilidad a partir del subsidio a la oferta, en el caso de plantearse una liquidación se deberá contar con los recursos por parte de la Entidad Territorial Departamental y Municipal, para la definición de dicho proceso.

La entidad requiere intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación para dar cumplimiento al portafolio planteado.

ESE Hospital San Vicente de Paul de Mistrató

La entidad desarrollara el portafolio de servicios Prestador Primario Tipo B (PPB) sin embargo, podrá desarrollar por telemedicina servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio. o por acuerdo con la ESE hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia o jornadas propias, según costeo.

Cuenta con cinco puestos de salud Puesto de Salud San Antonio, Puesto de Salud Arkakay Puesto de Salud Rio Mistrató, Puesto de Salud Purembará, Puesto de Salud Puerto de Oro, todos ellos con tipología Prestador Primario Tipo A1.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 60 de 72

En razón al componente étnico la ESE deberá implementar el modelo de atención diferencial para las comunidades étnicas durante las vigencias 2023-2024.

La entidad requiere intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación.

ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico

La entidad desarrollara el portafolio de servicios Prestador Primario Tipo B (PPB) sin embargo, podrá desarrollar por telemedicina servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio o por acuerdo con la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia.

Cuenta con dos puestos de salud Puesto de Salud Santa Cecilia con Tipología PPA y Puesto de Salud Villa Clareth con tipología Prestador Primario Tipo A.

En razón al componente étnico la ESE deberá implementar el modelo de atención diferencial para las comunidades étnicas durante las vigencias 2023-2024.

La entidad requiere hacer ajustes en la infraestructura del Puesto de Salud Santa Cecilia y terminar el hospital en la cabecera municipal de Pueblo Rico.

ESE Hospital Nazareth Quinchía

La entidad desarrollara el portafolio de servicios Prestador Primario Tipo B (PPB) sin embargo, podrá desarrollar por telemedicina servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio, o por acuerdo con la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia o jornadas propias, según costeo. así como para el apoyo a las rutas integrales de atención en salud a partir de la distancia de la atención.

Cuenta el Centro de Salud Santa Teresita ubicado en el corregimiento de Irra, con Tipología PPA1.

En razón al componente étnico la ESE deberá implementar el modelo de atención diferencial para las comunidades víctima desplazada durante las vigencias 2023-2024

La entidad requiere hacer ajustes en la infraestructura y dotación.

Para el manejo de urgencias vitales que requieran de una rápida y oportuna intervención, deberá realizar un acuerdo para la referencia y contrareferencia de pacientes con la ESE Hospital de Riosucio en el departamento de Caldas en acompañamiento de la Secretaría Departamental de Risaralda.

ESE Hospital San Vicente de Paul de Santuario

La entidad desarrollara el portafolio de servicios Prestador Primario Tipo B (PPB) sin embargo, podrá desarrollar por telemedicina servicios especializados que sean requeridos para la comunidad del municipio. o por acuerdo con la ESE hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia o jornadas propias, según costeo.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 61 de 72

En razón al componente étnico la ESE deberá implementar el modelo de atención diferencial para la comunidad víctima desplazada durante las vigencias 2023-2024.

La entidad requiere hacer ajustes en la infraestructura y dotación.

Las iniciativas de inversión para el desarrollo tanto de la propuesta de mejoramiento de la prestación como la implementación de la reorganización planteada en este documento en la región son las siguientes:

Las iniciativas de inversión definidas para el fortalecimiento de la prestación de los servicios alcanzan aproximadamente 52 mil millones de pesos en infraestructura y 500 millones en dotación, equivalente a 52.5 mil millones de pesos. La inversión presentada principalmente en el mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo que representa el 77% de las iniciativas de inversión. El resto de la inversión se concentra en lo referente a reforzamiento estructural y de mejoramiento de los ambientes para la prestación de servicios de salud.

8. Región de Salud Oriente

Esta región conformada por los municipios de Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, con una población total de 308.456 habitantes, la ESE Hospital Santa Mónica implementará la tipología PPC y con tipología PPA1 en sus cuatro centros de salud y un puesto de Salud que garantiza la atención de baja y mediana complejidad al municipio de Dosquebradas y mediana complejidad de apoyo del departamento, en el municipio de Santa Rosa se encuentra la ESE Hospital San Vicente de Paul entidad que implementará la tipología PPC.

Tabla 33. Conformación de red de prestadores de la región de salud oriente

RED SALUD	REGION DE	ZONA	ESE	MUNICIPIO	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA
ORIENTE	URBANA		ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	PPC
			ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO VILLA CAROLA	PPA1
			ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	PUESTO DE SALUD FRAILES	PPA1
			ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO JAPÓN	PPA1
			ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO-SANTA TERESITA	PPA1
			ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO EL BALSO	PPA1
			E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	SANTA ROSA DE CABAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL	PPC

Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022

Desplazamientos entre Instituciones prestadoras de servicios de salud en la región oriente

La región centro con sus dos municipios se encuentra concentrada, por lo tanto, los tiempos de desplazamiento entre instituciones son poco significativos, a continuación, se presenta el área donde los tiempos de conducción son inferiores a 30 minutos, estos puntos parten de los tiempos de desplazamiento a la institución de referencia, en este caso al Hospital Santa Mónica de Dosquebradas y de acuerdo con lo anterior los dos municipios se encuentran en los tiempos anteriormente señalados.

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



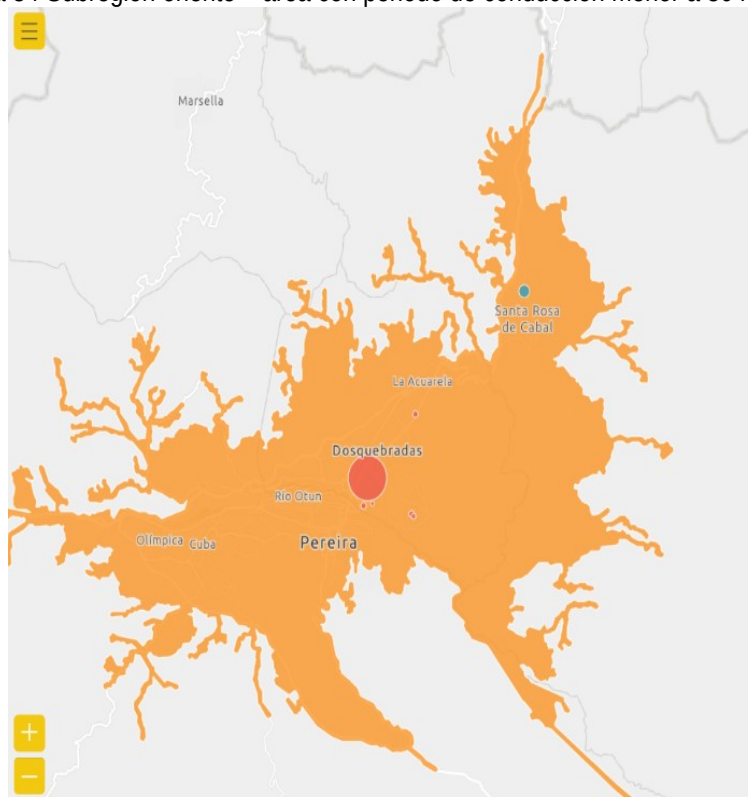
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 62 de 72

Tabla 34 Subregión oriente – área con periodo de conducción menor a 30 minutos



Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022

Flujo de usuarios

En la siguiente tabla se presenta el flujo de usuarios a implementar en la región centro una vez viabilizada la propuesta de reorganización, rediseño y modernización del departamento:

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



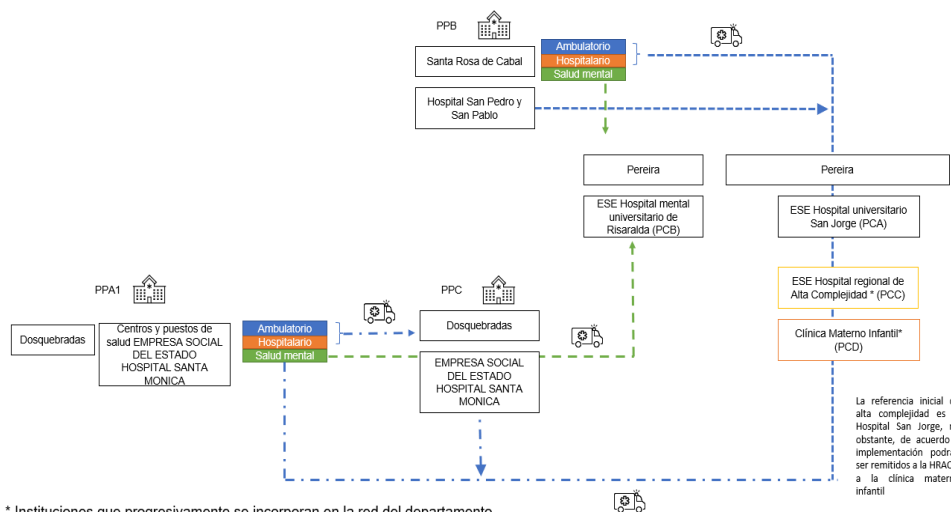
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 63 de 72

Tabla 35 Flujo de usuarios región oriente



* Instituciones que progresivamente se incorporan en la red del departamento

Fuente: Propuesta PTRRM departamento de Risaralda 2022

9. Plan de Intervención

Con el fin de garantizar la implementación de la región funcionalmente organizada que se plantea en la subregión, las principales estrategias de gestión son las siguientes:

ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.

Esta entidad con su portafolio de servicios PPC deberá apoyar la referencia de la mediana complejidad que sobrepase la capacidad de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia y la referencia que se obtenga de la descongestión de la ESE Hospital Universitario San Jorge.

Deberá brindar apoyo en el proceso de atención de los pacientes farmacodependientes.

Deberá cumplir papel importante en la implementación del modelo de atención intrahospitalaria.

ESE Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal

Es una entidad que actualmente maneja un portafolio de baja complejidad que en dos años deberá realizar transición al portafolio de un Prestador Primario tipo C, el cual cuenta con servicios de mediana complejidad ambulatoria.

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 64 de 72

La ESE requiere intervenciones en infraestructura y dotación para la implementación de su nuevo portafolio de servicios.

Las iniciativas de inversión para el desarrollo tanto de la propuesta de mejoramiento de la prestación como la implementación de la reorganización planteada en este documento en la región son las siguientes:

Para la región, la inversión presentada es significativa aproximadamente 24 mil millones de pesos, de los cuales aproximadamente 19 mil millones corresponden a infraestructura y aproximadamente 5 mil millones en dotación de estos la inversión más representativa corresponde a la ampliación del área de hospitalización de la ESE Santa Mónica de Dosquebradas.

Resumen de las intervenciones

A continuación se indican las intervenciones que el departamento realizará durante el tiempo de implementación de la Red:

- La Secretaría Departamental de Salud implementará un proceso continuo de asistencia técnica y seguimiento con el fin de implementar la propuesta de mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el fortalecimiento de los portafolios de servicios de las ESE, así como el fortalecimiento y sostenibilidad financiera.
- Se implementará para el fortalecimiento de la prestación de los servicios, de la clínica materno infantil con inicio de operación en Septiembre de 2023.
- Se construirá y se pondrá en funcionamiento el Hospital de Alta Complejidad, iniciando su operación a partir de los servicios de consulta externa de alta complejidad en el año 2023.
- El departamento deberá evaluar y tramitar ante la asamblea la propuesta del modelo de fusión de empresas sociales del estado a nivel departamental con el fin de fortalecer la atención integral a nivel territorial.
- El Departamento deberá apoyar en términos de asistencia técnica y acompañamiento a los gobernantes de La Celia y Balboa, frente a la fusión de sus instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, en caso de que esté no fuese posible deberá garantizarse el presupuesto para un subsidio a la oferta con el fin de garantizar la operación corriente y la sostenibilidad de la institución en el corto y mediano plazo.
- Se fortalecerá el programa de Telemedicina con entidad de referencia La ESE Hospital Universitario San Jorge
- Se autoriza portafolio de prestador primario tipo c a Santa Rosa conforme al crecimiento poblacional y la demanda
- Se fortalecerán los portafolios de todas las ESE de baja complejidad para la implementación de las Rutas de Atención Integral en Salud

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 65 de 72

- Se fortalecerá a través del CRUE el modelo de atención prehospitalaria
- El departamento fortalecerá el modelo extramural de atención de las especialidades médicas involucradas en las rutas integrales de atención en salud, garantizando la accesibilidad a través de la implementación de brigadas, telemedicina o unidades móviles.
- En el caso de las ESE busquen la ampliación de servicios o modalidades que generen costos adicionales, deberán realizar un estudio de oferta y demanda, de acuerdo con los criterios definidos en el anexo 3 de este documento, con lo anterior se podrá valorar la pertinencia o no de la apertura de dichos servicios.
- El departamento podrá tramitar el modelo de fusión de ESE departamentales o de integración en los casos que se analice la pertinencia frente a la provisión de servicios y el componente administrativo requerido para tal fin, lo anterior, deberá ser aprobado de acuerdo con los análisis técnicos y de pertinencia frente la atención a las necesidades en salud de la población.

2.1 Cronograma de implementación del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE.

La Dirección Territorial en el documento analizado presenta un cronograma de implementación de las acciones propuesta en el su Programa Territorial con acciones desde el 2023 hasta el 2027, según el siguiente detalle:

Tabla 36 Cronograma implementación red

Red	Acción	2023	2024	2025	2026	2027
Centro	Construcción y Dotación del Hospital de Alta Complejidad	X	X	X		
Centro	Implementación de la Clínica Materno Infantil	X	X			
Centro	Mejoramiento de la prestación de servicios integrales en salud mental	X	X			
Occidente	Implementación del prestador primario tipo C para la ESE hospital San Pablo y San Pedro de La Virginia	X	X			
Occidente	Implementación del subsidio de oferta para la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa	X	X			
Occidente	Fusión con la Empresa Social del Estado Hospital Nazareth de Quinchía y la ESE Hospital Santa Ana de Guática	X	X			
Occidente	Fusión de la ESE Hospital San José de La Celia con la ESE Hospital Cristo Rey de Balboa, o subsidio a la oferta	X	X			
Occidente	Implementar el modelo de atención diferencial para las comunidades étnicas ESE Hospital San Vicente de Paul de Mistrató	X	X			
Occidente	Implementar el modelo de atención diferencial para las comunidades étnicas ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico	X	X			

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 66 de 72

Red	Acción	2023	2024	2025	2026	2027
Occidente	Fusión de la ESE Hospital Nazareth de Quinchía con la Empresa Social del Estado Hospital Santa Ana de Guática	X	X			
Occidente	Implementar el modelo de atención diferencial para las comunidades étnicas ESE San Vicente de Paul de Santuario	X	X			
Oriente	Implementación del prestador primario tipo C para la ESE hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal	X	X			
Todas	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento	X	X	X	X	X
Todas	Fortalecimiento del modelo de atención prehospitalaria a través del CRUE	X	X	X	X	X
Todas	Implementación de las actividades de las diferentes regiones para la implementación de la propuesta de Red	X	X	X	X	X

2.2 Cronograma de implementación de las intervenciones propuestas

La Dirección Territorial en el documento analizado presenta un cronograma de implementación las intervenciones propuestas desde el segundo semestre de 2022 hasta el segundo semestre de 2025, según el siguiente detalle:

27. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN A LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS

 <div>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</div>	PLAN DETALLADO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTA DE RED							
	AJUSTE AL PROGRAMA TERRITORIAL DE REDISEÑO REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL RISARALDA							
I. SOCIALIZACIÓN Y ACUERDOS PARA EL DESARROLLO								
HITOS	ACCIONES	CRONOGRAMA						
		SEMESTRE 2 2022	SEMESTRE 1 2023	SEMESTRE 2 2023	SEMESTRE 1 2024	SEMESTRE 2 2024	SEMESTRE 1 2025	SEMESTRE 2 2025
1.1. Presentación y socialización de la propuesta	Presentación actores REGIÓN ORIENTE							
	Presentación actores REGIÓN CENTRO							
	Presentación actores REGIÓN OCCIDENTE							
1.2. Definición y ajustes a Plan y Ruta Crítica	Plan definitivo para el desarrollo de la REGIÓN ORIENTE							
	Plan definitivo para el desarrollo de la REGIÓN CENTRO							
	Plan definitivo para el desarrollo de la REGIÓN OCCIDENTE							
1.3. Suscripción de acuerdos para el desarrollo de los prestadores por regiones	Suscripción de acuerdos actores REGIÓN ORIENTE							
	Suscripción de acuerdos actores REGIÓN CENTRO							
	Suscripción de acuerdos actores REGIÓN OCCIDENTE							



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 67 de 72

III. PLAN DE INTERVENCIÓN REGIÓN ORIENTE							
HITOS	ACCIONES	CRONOGRAMA					
		SEMESTRE 2 2022	SEMESTRE 1 2023	SEMESTRE 2 2023	SEMESTRE 1 2024	SEMESTRE 2 2024	SEMESTRE 1 2025
2.1. Implementación del prestador primario tipo C para la ESE hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal	Implementación gradual de la mediana complejidad						
2.2. Desarrollo del prestador E.S.E. Hospital Santa Mónica	Desarrollar estudio de viabilidad para definir la capacidad de asumir la operación de servicio de UCI						
2.3. Acciones comunes a las regiones y transversales	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento - SEGÚN TABLA 299						
	Fortalecimiento del modelo de atención pre hospitalaria a través del CRUE						
	Desarrollo de modelo de TELEMEDICINA						
	Implementación de las actividades de las diferentes regiones para la implementación de la propuesta de Red						

III. PLAN DE INTERVENCIÓN REGIÓN CENTRO							
HITOS	ACCIONES	CRONOGRAMA					
		SEMESTRE 2 2022	SEMESTRE 1 2023	SEMESTRE 2 2023	SEMESTRE 1 2024	SEMESTRE 2 2024	SEMESTRE 1 2025
3.1. Construcción y Dotación del Hospital de Alta Complejidad	Construcción de Pliegos Integralidad del proyecto						
	Construcción edificio CONSULTA EXTERNA Y AREA ADMINISTRATIVA						
	Construcción edificios (Alta Complejidad, Rehabilitación, Investigación y docencia)						
	Adquisición de equipos Biomédicos						
	Adquisición de plataformas tecnológicas						
	Concretar plataforma jurídica de la IPS						
	Habilitación						
	Definición de procesos y procedimientos técnicos, administrativos y complementarios						
	Procesos de reclutamiento de personal						
	Operación servicios de Internación, Quirúrgicos y Apoyo Diagnóstico y complementación terapéutica.						
	Desarrollo de modelos de Docencia e investigación						
3.2. Implementación de la Clínica Materno Infantil	Desarrollo de estudio de oferta y demanda servicios para la población Materno-Infantil						
	Definición de forma jurídica						
	Unidad del HUSJ o Modelo de asociación Publico Privada						
	Inversiones conforme a decisión señalada en el ítem anterior						
3.3. Mejoramiento de la prestación de servicios integrales en salud mental	Operación Clínica Materno Infantil						
	Concertación para la oferta de servicios extramurales en otras E.S.E. del departamento con psiquiatría y psicología						
	Estudio para el fortalecimiento de la capacidad instalada y gestión del riesgo del HOMERIS						
	Unidad de atención para el FARMACODEPENDIENTE						
3.4. Acompañamiento a la gestión administrativa de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Desarrollo de estudio que permita ajuste financiero y análisis de los modelos de sostenibilidad del Hospital						
3.5. Acciones comunes a las regiones y transversales	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento. - SEGÚN TABLA 290.						
	Fortalecimiento del modelo de atención pre hospitalaria a través del CRUE						
	Desarrollo de modelo de TELEMEDICINA						
	Implementación de las actividades de las diferentes regiones para la implementación de la propuesta de Red						

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223121694901

Fecha: 30-08-2022

Página 68 de 72

IV. PLAN DE INTERVENCIÓN REGIÓN OCCIDENTE							
HITOS	ACCIONES	CRONOGRAMA					
		SEMESTRE 2 2022	SEMESTRE 1 2023	SEMESTRE 2 2023	SEMESTRE 1 2024	SEMESTRE 2 2024	SEMESTRE 1 2025
4.1. Implementación del prestador primario tipo C para la ESE hospital San Pablo y San Pedro de La Virginia	Implementación de servicios de mediana complejidad de manera plena (Ambulatorio y Hospitalario).						
	Reposición del Hospital						
	Unidad Móvil extramural a los municipios del occidente con especialidades médicas básicas						
4.2. Fortalecimiento Hospital San Vicente de Paul de Apia	Construcción nueva sede del Hospital de Apia						
4.3. Fortalecimiento Hospital Cristo Rey de Balboa	Desarrollo de estudio jurídico técnico que permita acceso a subsidio de oferta para la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa						
	Adelantar estudios jurídico financieros que evalúen fusión entre las E.S.E. Cristo Rey de Balboa y E.S.E. San José de la Celia						
4.4. Establecer implementar el modelo de atención diferencial para las comunidades étnicas	Para la ESE Hospital San Vicente de Paul de Mistrató						
	Para la ESE Hospital San Vicente de Paul de Pueblo Rico						
	Para la ESE Hospital San Vicente de Paul de Santuario						
4.5. Acciones comunes a las regiones y transversales	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento - SEGÚN TABLA 295						
	Fortalecimiento del modelo de atención pre hospitalaria a través del CRUE						
	Desarrollo de modelo de TELEMEDICINA						
	Implementación de las actividades de las diferentes regiones para la implementación de la propuesta de Red						

V. EVALUACIÓN DE INTERVENCIÓN PROPUESTAS E IMPLEMENTACIÓN							
HITOS	ACCIONES	CRONOGRAMA					
		SEMESTRE 2 2022	SEMESTRE 1 2023	SEMESTRE 2 2023	SEMESTRE 1 2024	SEMESTRE 2 2024	SEMESTRE 1 2025
5.1. Asesoría y Asistencia Técnica	Establecer procedimientos de asistencia técnica y seguimiento a la implementación del plan.						
5.2. Evaluación a principales indicadores de gestión de las E.S.E.	Indicadores de Producción						
	Indicadores Presupuestales						
	Indicadores Financieros						
5.3. Evaluación funcionalidad de la RED	Evaluar criterios y orientar acciones para garantizar la RED Funcional con sostenibilidad financiera						
5.4. Evaluación de pertinencia propuestas de fusiones.	Acciones de sensibilización y socialización en territorio						
	Definición de metodología						
1. (HUSI - Sta Mónica - San Pedro y San Pablo) 2. (San José de la Celia - Cristo Rey Balboa) 3. San Pedro y San Pablo - Cristo Rey (Balboa) 4. Nazareth (Quinchía) - Santa Ana (Guaticá)	Desarrollar estudios jurídicos, técnicos y financieros que permitan soportar la decisión						
	Presentación propuesta a Concejos municipales y a Asamblea Departamental de Risaralda						

3. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la información desarrollada en los numerales anteriores se presentan las siguientes consideraciones:

Sobre la conformación de la Red:

- Se considera pertinente mantener las 3 Regiones de Salud, y ubicar el municipio de Marsella en la Región Centro.
- Se considera pertinente las siete (7) tipologías por servicios presentada por el departamento para las Empresas Sociales del Estado, las 7 tipologías presentadas consta de 3 tipos de prestadores considerados primarios con una subcategoría den el prestador primario A, para la definición de portafolios de centros y puestos de salud y 4 tipo de prestadores considerados complementarios, los cuales fueron detallados en el documento evaluado siguiendo la estructura del Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS) indicado grupo de servicio, código

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 69 de 72

del servicio, descripción del servicio, complejidad del servicio y la modalidad (ambulatorio, hospitalario o jornadas).

- Se considera pertinente que el departamento evalúe y coordine la implementación de un modelo de trabajo fusionado articulado entre todas las ESE de orden departamental, así como adelantar estudios para la viabilidad de la implementación de una posible fusión de las ESE Departamentales.
- Se considera pertinente el flujo de usuarios en las Regiones de Salud determinadas por el Departamento en su propuesta.
- Es consistente el ajuste a los portafolios de servicios para el mejoramiento de la oferta de servicios de salud ampliando los servicios en algunas entidades de la red.
- Se considera pertinente el fortalecimiento del portafolio de servicios de la ESE Salud Pereira y de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal.
- Es consistente la ampliación del portafolio de servicios de las entidades para lograr la implementación de las Rutas Integrales de Atención.
- Se considera pertinente la inclusión en la red de prestadores de acuerdo con los estudios adelantados por la Secretaría de Salud Departamental y validados por los departamentos del Eje Cafetero y Chocó para la construcción y puesta en marcha del proyecto de Interés Estratégico Nacional, Hospital de Alta Complejidad según lo definido en el Documento CONPES 4038 DE 2021.
- Se considera pertinente la iniciativa de implementar la iniciativa de un punto o institución de atención materno infantil de acuerdo con el portafolio definido, el cual podrá ser administrado por la ESE Hospital Universitario San Jorge o por el modelo de operación que sea validado por la Entidad Territorial.
- Se considera pertinente la construcción y operación por parte de la ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda de la unidad para la atención de la drogadicción con sede en el municipio de Dosquebradas.
- El departamento deberá implementar un modelo de asistencia técnica para el seguimiento al cumplimiento de los portafolios de servicios de las Empresas Sociales del Estado que conforma la red de prestación de servicios públicos del departamento.

Sobre la sostenibilidad de la Red y categorización del riesgo

- La información presentada con corte a 2020 y 2021 es consistente con la categorización de riesgo y lo reportado en el Sistema de Información hospitalaria (SIHO).



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 70 de 72

- El departamento deberá continuar brindando asistencia técnica para la presentación y viabilización de los programas de Saneamiento Fiscal y Financiero.
- El departamento presenta una proyección financiera por cada una de las ESE en la que se indica que con la implementación de la red en el mediano plazo cada una de las regiones son autosostenibles y con resultado positivo, no obstante es necesario que se evalúe por independiente la ampliación de portafolio en municipios de bajo número de usuarios, los cuales pretender incluir servicios como urgencias, atención del parto, los cuales no son costo-eficientes cuando el número de usuarios es bajo.
- El departamento en el marco de su proyección financiera evalúa varios escenarios para funcionamiento en redes funcionales como en redes fusionadas, que son el punto de partida para la toma de decisiones en modificaciones futuras de la Red.
- El departamento deberá mantener un acompañamiento permanente en el proceso de recuperación de la red de prestadores por las alteraciones financieras que se presentaron como resultado de las medidas implementadas en la pandemia.
- De acuerdo con el análisis que se haga de la implementación de nuevos servicios y ampliaciones en capacidad, es necesario que se aclare las alternativas de financiación o modelos de apoyo para hacer sostenibles las entidades, como aportes, subsidio a la oferta, entre otros.
- El documento no precisa la inversión requerida para adelantar los procesos de fusión de las entidades de acuerdo con las acciones en cada Región así como no se precisa la fuente de financiación de los mismos, por lo que posterior a la gestión con las Direcciones Territoriales Municipales, e deberán realizar los respectivos análisis.

Sobre las medidas de intervención propuestas

- Se considera pertinente las intervenciones en infraestructura y dotación planteadas para entidades y sedes de las 3 Regiones de Salud, el cual estará sujeto a modificaciones semestrales de acuerdo con la evolución del cronograma de implementación y al desarrollo progresivo de los portafolios.
- Se considera pertinente la inclusión en la red del Hospital de Alta Complejidad.
- Se considera pertinente la implementación de la Unidad Materno Infantil cuyo portafolio y capacidad instalada será definido en el estudio de oferta y demanda que está actualmente adelantado la Secretaría de Salud Departamental.
- Se considera pertinente la gestión planteada por el departamento para la operación de los servicios en los municipios de la Celia, Balboa, y Guática y Quinchía.
- Se considera pertinente la implementación de una red funcional entre las ESE de orden departamental, y la evaluación de un posible modelo de Fusión.
- Se considera pertinente la ampliación del portafolio del Hospital Mental con el desarrollo de la atención del paciente farmacodependiente.
- Se considera pertinente la implementación en la red de prestadores primarios el modelo de atención por telemedicina y telesalud.

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 71 de 72

4. OBSERVACIONES

- El departamento deberá realizar un adecuado plan de acción para adelantar los procesos de operación funcional de las ESE propuestas.
- El departamento deberá liderar la gestión para la implementación de los modelos propuestos para Balboa, la Celia y Guática y Quinchía.
- El departamento deberá seguir fortaleciendo la política de calidad en la prestación de servicios de salud y avanzar en la acreditación en todos los prestadores públicos.
- El Departamento deberá desarrollar el convenio suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social para la Construcción, dotación y puesta en marcha del hospital de alta complejidad.
- El departamento deberá apoyar a los hospitales de en la implementación del modelo de atención étnico diferencial.
- El departamento deberá fortalecer el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y dotación.
- El departamento deberá fortalecer el proceso de inspección vigilancia y control en cuanto los portafolios de servicios.
- Se sugiere que el departamento en conjunto con los prestadores elabore un plan de acción para la implementación de los portafolios de servicios de las entidades mediante telemedicina.

5. CONCLUSIÓN

En virtud del artículo 156 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 7 de la ley 1966 de 2019, por lo anteriormente anotado se considera que desde el punto de vista de prestación de servicios de salud, la propuesta REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE RISARALDA es **VIABLE** para adelantar las intervenciones propuestas, para su implementación se requiere que se tengan en cuenta,

Carrera 13 No. 32-76 Código Postal 110311 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223121694901**

Fecha: **30-08-2022**

Página 72 de 72

se desarrollen y adopten las consideraciones planteadas en los numerales 12 y 13 de este concepto, además de respetar la normatividad aplicable para Empresas Sociales del Estado.

Elaborado en Bogotá D.C., el 30 de agosto de 2022

10. JOHANNA DEL PILAR BOHORQUEZ RAMÍREZ

Profesional Especializado

Subdirección de Prestación de Servicios.

Revisó:

Original Firmado

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA

Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria